

# EL ECO DE LA INDUSTRIA

MANUFACTURERA TEXTIL

ORGANO DE LA ACADEMIA TECNOGRAFICA TEXTIL

Director Propietario: D. Wifredo PAULET DE MIRALLES

Administración: BEATAS, 1 bis, 1.º

Representante en Portugal: D. Lysandro P. de Amaral Representante en Rochdale: D. MANUEL GIRÓ

TEXTOS.—Las admisiones temporales de tejidos.—Construcciones del País.—La malla Stronger.—De la Unión Industrial de Sabadell.—Estudio del telar mecánico.—Enseñanza técnica de los ligamentos como medio de acción de los tejidos.—Tejidos artísticos en proyecto.—Hojeando la Prensa. Clasificación de los ligamentos por sus efectos visuales.—Cuestiones obreras.—Fabricación de tejidos.—Reunión importante.—Bibliografía.—Publicaciones recibidas.—Patentes.—Ofertas y demandas.—Demandas.—Recortes.—Los peritales industriales.

GRABADOS.—Estudio del telar mecánico.—Enseñanza técnica de los ligamentos como medio de acción de los tejidos.—Congreso de los metalúrgicos.—Fabricación de los tejidos.

## Las admisiones temporales de tejidos

En la última sesión celebrada por el Consejo Superior del Fomento del Trabajo Nacional, después de ocuparse del tratado con Francia, y de lo cual dimos cuenta en nuestra anterior edición, el presidente señor Calvet puso de relieve la importancia que reviste la concreción del criterio del Fomento del Trabajo Nacional, ante la debatida cuestión de las admisiones temporales de tejidos, cuyo asunto se encuentra pendiente de dictamen en el Senado.

Expuso el señor Calvet, que ya desde mucho tiempo las Juntas del Fomento han venido tratando dicho asunto, habiendo acordado en su día apoyar las conclusiones que había formulado una comisión mixta de fabricantes de tejidos y estampados; pero habiendo con posterioridad recogido observaciones oportunas que tienden a mejorar el proyecto sin alterar su esencia, propuesta por una comisión presidida por el señor Monegal, de la que formaban parte los señores Caralt, Soldevila, Pons, Serra, Bertrand, Guarro Gimenez y Monteys, y teniendo en cuenta otra proposición formulada por un grupo de fabricantes de tejidos, cuyo radicalismo hacía inefi-

caz la aplicación de la ley, sometida al criterio de las Juntas la conveniencia de definir, de un modo terminante, la actuación corporativa en este punto, llegando a soluciones que, substraídas de todo apasionamiento, garanticen los intereses de la importante industria de tejidos, permitiendo a la vez el desenvolvimiento de la industria de estampados, mediante una reforma de admisiones temporales compensadas.

El señor Sedó manifestó al Consejo Superior, que entendía que en las reformas que propone introducir en el proyecto pendiente de discusión, la ponencia presidida por el señor Monegal, se ofrecen, sin alterar su esencia, cuantas garantías puede apetecer la industria de tejidos, ya que afianza la exportación mínima de 80 por 100; se otorga una intervención fiscal a los representantes de la industria de tejidos; se augura sobre todo un mayor crecimiento en la extracción de artículos nacionales, obligando a exportar pieza por pieza, y que en los citados términos se consigue con absoluta garantía defender la industria del tejido e impulsar la exportación de estampados, evitando el peligro de que se aplicara la ley de 1888, hoy vigente, que permitiría la admisión de tejidos extranjeros, sin compensaciones de ninguna clase. Hechas estas observaciones se presentaron las siguientes proposiciones a la consideración del Consejo.

«1.ª Que el Fomento recoja como criterio de la

corporación, en el pleito de las admisiones temporales de tejidos, el proyecto formulado por la ponencia presidida por el señor Monegal. 2.º Que todo aquello que tienda a garantizar las efectividades del proyecto, sin alterar la esencia, y pudiese ser admitido por los fabricantes de estampados, se integrará al reglamento; y 3.º Que se formulen las enmiendas procedentes para poner el proyecto del Senado en armonía con los extremos expresados en los párrafos uno y dos de dicha proposición, instando la inmediata aprobación con las enmiendas citadas.»

El Sr. Calvet manifestó que, teniendo en cuenta que había presentado otro proyecto un grupo de fabricantes inspirados en consideraciones más recelosas, proponían que se agregara al dictamen de la citada ponencia, que hacía propia el señor Sedó, el artículo 7.º de la otra proposición, concebido en estos términos:

«Art. 7.º El Gobierno podrá suspender la admisión temporal de tejidos crudos de algodón, siempre y cuando se demuestre acarrea perjuicio a la industria nacional de hilados y tejidos, o a la economía general de la nación; si bien deberá conceder un plazo máximo de seis meses para el cumplimiento de los compromisos contraídos.»

Entiende que con este extremo quedan aseguradas cuantas garantías cabe prever.

El señor Bosch (don Alejandro) manifestó que, haciéndose eco del sentir de algunos fabricantes de tejidos, dando cuenta de los acuerdos de los agrupados, presentó al Consejo Superior las siguientes proposiciones:

«1.ª El vocal que suscribe ruega al Consejo Superior que en vista del desacuerdo existente entre los interesados, realice todas aquellas gestiones que precisen para que el Senado suspenda por ahora la discusión del proyecto de ley de admisiones temporales.

2.ª Que el Fomento tome la iniciativa para convocar a las partes interesadas en el proyecto de ley de admisiones temporales, con el objeto de buscar una fórmula que armonice los intereses de todos.»

El señor Bosch apoyó las anteriores proposiciones, manifestando que los fabricantes en cuyo nombre hablaba, no eran contrarios a las admisiones temporales de tejidos, siempre y cuando les dieran las garantías convenientes, a lo cual observó la presidencia que, precisamente por esta razón se aceptaba el artículo 7.º de las bases propuestas por los compañeros que representaba el señor Bosch, para incorporarlo

al proyecto de la ponencia, quedando éste, por lo tanto, redactado en la siguiente forma:

Art. 1.º Cuando se halle constituida legalmente una Asociación formada por la Agrupación de fabricantes de estampados, tintes y acabados de tejidos de algodón, aprobada por el Consejo de Ministros, se concederá por el de Hacienda la admisión de tejidos crudos de algodón con destino único y exclusivo a la estampación, tinte o acabado para ser devueltos precisamente al extranjero dentro de los plazos que un reglamento señale, en que como máximo será de cuatro meses.

Para que rija esta ley será condición necesaria la previa constitución legal de una Asociación de fabricantes de tejidos crudos de algodón, que deberá ser aprobada por el Consejo de Ministros, y de la que podrán formar parte todos los fabricantes de tejidos crudos de algodón que lo soliciten. Esta Asociación radicará en la misma localidad que la Aduana que se habilite para estas admisiones temporales.

Art. 2.º El Gobierno suspenderá la admisión acordada, previa audiencia de la Asociación concesionaria y de la Asociación de fabricantes de tejidos crudos de algodón si la exportación de tejidos nacionales de algodón, estampados, teñidos o acabados llegase a disminuir durante un año en una quinta parte, a partir de la fecha en que se hiciera uso de la admisión temporal.

Para computar la disminución se tendrá en cuenta el promedio de las exportaciones correspondientes a los dos años precedentes a la publicación de esta ley.

Art. 3.º La Asociación de fabricantes de estampados, tintes y acabados de que habla el artículo primero, tendrá responsabilidad colectiva solamente a los efectos de todas las operaciones de admisión y exportación a que se refiere esta ley.

En dicha Asociación tendrán derecho a solicitar su ingreso todos los fabricantes de la nación que se dediquen a la citada industria.

Art. 4.º La misma Asociación de fabricantes o la persona que reglamentariamente la represente, deberá ser la que reciba, beneficie y reexporte los tejidos crudos que temporalmente se introduzcan.

Art. 5.º El importe del adeudo o el afianzamiento de los derechos de importación se hará en la forma que determina el Reglamento, y su devolución o cancelación se efectuará con el certificado de la exportación expedido por la Aduana, o con el de la entrada en depósito comercial, sin perjuicio de las comprobaciones

que la administración estime oportunas. Será requisito necesario para esta devolución la intervención de la representación de la Asociación de fabricantes de tejidos de algodón.

Para acordar las devoluciones parciales de derechos satisfechos o para cancelar, en su caso, las garantías prestadas a la entrada de los tejidos crudos extranjeros se exigirá además, como requisito previo, el de acreditar que la misma Asociación ha exportado una cantidad equivalente de tejidos nacionales estampados, teñidos o acabados, durante el período a que la devolución o cancelación se refiera.

El régimen establecido en el párrafo primero de este artículo, se aplicará también a la reexportación de las demás mercancías que utilicen actualmente la admisión temporal, siempre que los exportadores constituyan agrupaciones responsables con las garantías que establece esta ley y se sometan al régimen de compensaciones (exportación, igualdad, cantidad de producto nacional) que inspire esta ley.

Art. 6.º Intervendrán en las operaciones a que se refiere la presente ley el administrador de la Aduana de la localidad y una representación de la industria de tejidos crudos de algodón nombrada por el Gobierno a propuesta de la Asociación de fabricantes de tejidos crudos de algodón, los cuales ejercerán sus funciones en la forma que determina el Reglamento.

Art. 7.º El Gobierno podrá suspender la admisión temporal de tejidos crudos de algodón, siempre y cuando se demuestre acarrea perjuicio a la industria nacional de hilados y tejidos, o a la economía general de la nación, si bien deberá conceder un plazo máximo de seis meses para el cumplimiento de compromisos pendientes.

Art. transitorio. En la confección del Reglamento serán oídos una delegación de la Agrupación de fabricantes de estampados y otra de la de tejidos crudos de algodón.

El señor Guarro manifestó que los fabricantes de estampados habían acudido a este pleito con propósitos de conciliación, llegando a todas las concesiones posibles como había podido perpetrarse la ponencia, demostrándolo el hecho de no acogerse a los beneficios de la ley de 1888, admitiendo las restricciones que figuran en el proyecto de la ponencia. Añade que, aun cuando la aceptación de dichas restricciones no les permitiría desarrollar su exportación con la total amplitud deseada, daban su conformidad a las mismas, para poder demostrar con la prác-

tica de esa ley la falta de fundamento de los recelos manifestados por los fabricantes de tejidos disconformes de la misma.

El señor Caralt, aludido por el señor Bosch, sobre la oferta hecha por el señor Monegal en la última Asamblea nacional de tejidos de volver a reunirla para darla cuenta de la opinión que los señores representantes de los fabricantes de estampados, expresaran respecto a las dos proposiciones discutidas en aquella Asamblea, manifestó que la conducta del señor presidente se había ajustado en todo a los ofrecimientos hechos, puesto que los estampadores no habían tomado en consideración la proposición presentada a la Asamblea por un grupo de fabricantes, por considerar inaceptables sus radicalismos; y que, por consiguiente, no pudiendo el señor Monegal recabar contestación alguna de los estampadores para ser comunicada a la Asamblea, había reunido recientemente la Comisión mixta de tejedores y estampadores, acordando, por unanimidad, renunciar sus cargos, lo que el presidente, señor Monegal, había hecho público por medio de la prensa. Manifestó además que, con carácter particular, opinaba lo mismo que había defendido como individuo de la Comisión y que con las garantías y beneficios que la ley daba, si se modificaba de conformidad con la proposición del señor Calvet, entendía que debía ser aprobada.

El señor Recolóns, manifestó que abrigaba temores de que, aprobada esta ley, por parte de los fabricantes de tejidos de punto se solicitaría la admisión temporal del hilado, y que por esta razón se oponía a todo proyecto de admisiones temporales.

Los señores Calvet y Sedó expusieron que precisamente, lejos de existir el peligro que el señor Recolóns preveía la determinación de condiciones casuísticas y concretas, y el principio de las compensaciones, así como la necesidad de comprobar las salidas del tejido importado con marcas indelebles hacía inadaptable a la industria de hilados cuanto a la de tejidos se refiere; por lo cual la otorgación de la admisión temporal de las empresas no significaba un precedente para los hilados.

El señor Girona manifestó que entendía altamente beneficioso para los tejidos la proposición de los señores Calvet y Sedó, ya que evitaba que pudiera producirse el caso ocurrido con la hoja de lata en cuya industria, a pesar de los intereses existentes, los conserveros obtuvieron, sin compensación para los fabricantes, la libre admisión de la hoja de lata.

Los señores Espona, Carbonell y Guarro, intervinieron en el debate sobre el coste de la estampación en España, dando los señores Guarro y Carbonell una serie de explicaciones acerca del estado de adelanto y economía de la industria de estampados, que podría adquirir un gran vuelo con las admisiones temporales compensadas.

Puesta a votación la proposición del señor Sedó, haciendo propio el dictamen de la Comisión Mixta, con la adición propuesta por el señor Calvet, fué aprobada por el Consejo Superior, con tres votos en contra.

Inmediatamente el Consejo desestimó las proposiciones del señor Bosch.

Acordóse, como precedimiento, comunicar al senador señor Rahola, individuo de la Comisión del Senado, al Gobierno y a los representantes parlamentarios de Cataluña, los acuerdos del Consejo, solicitando su apoyo, y por medio de enmiendas proponer las consiguientes modificaciones al proyecto de ley pendiente de discusión en el Senado, para lograr con la mayor urgencia su aprobación.

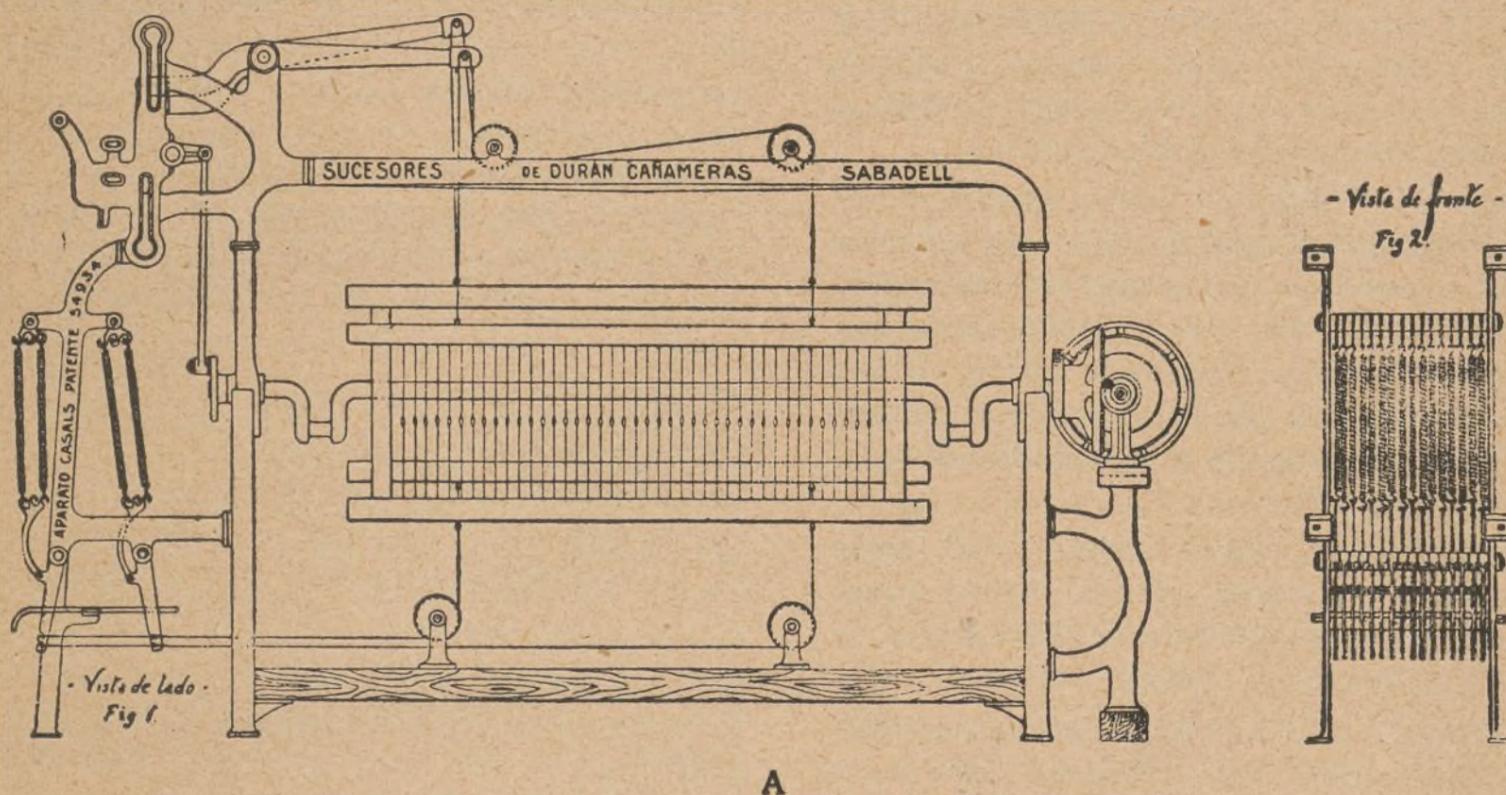
## Construcciones del Pais

### Mejoras en el funcionamiento de los telares mecánicos

Desde que en el mundo industrial se implantaron los telares mecánicos, substituyendo casi en su totalidad, los telares a mano, muchos han sido los constructores que han ido modificando los distintos

sea en el orden práctico como en el orden económico; viendo que para ello los elementos facultativos han demostrado poca aptitud en la perfección de una máquina que bien pudieramos llamar la más sencilla.

Por razón de instinto, siempre hemos rendido respeto a todo cuanto llevase el sello extranjero, bastando muchas veces, por poder de esa credulidad que tanto nos afecta, a aceptar como indispensable la más ligera aplicación que cualquier casa



organismos de que se compone esa máquina llamada telar, sin que a pesar de la antigüedad de su invento, se haya desarrollado aquella perfección que en toda máquina se debe buscar y que las leyes de la mecánica inspiran al hombre para dejar en perfecto estado lo que es fruto de su imaginación.

Desde Cromtom hasta nuestros días, muchas han sido las modificaciones de mecanismos que se han ido aplicando para que el telar pueda producir salvando los defectos que alteran la producción, ya

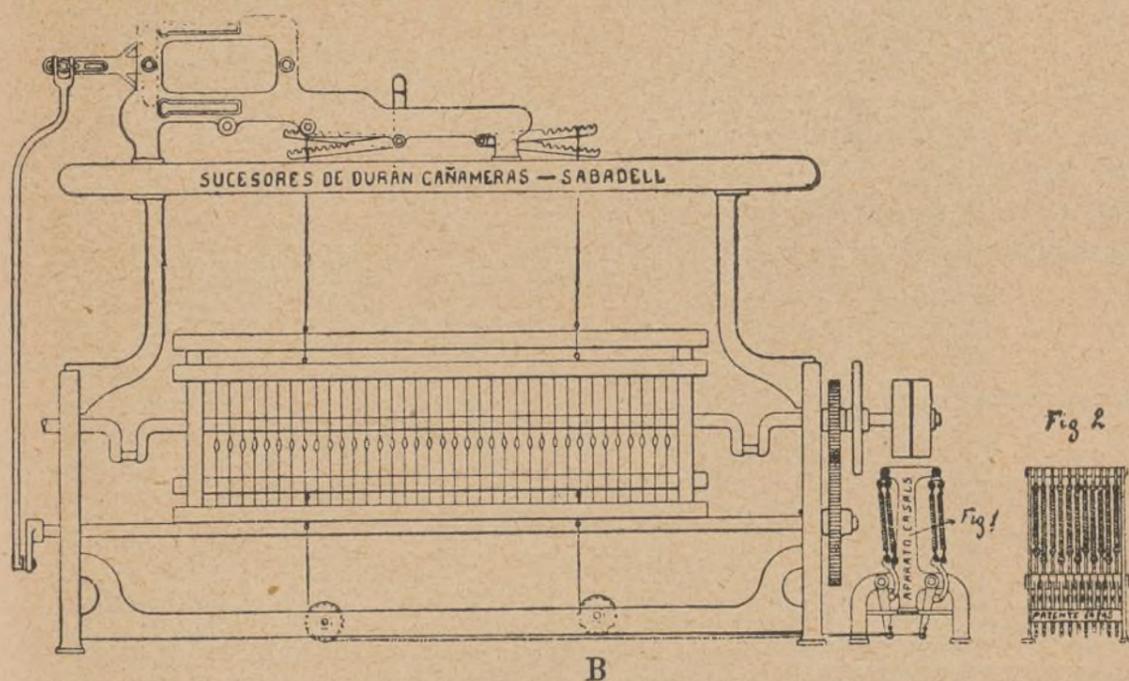
extranjera haya adaptado en los telares. Cuando oímos tal casa inglesa, francesa o alemana, etc., ha inventado un mecanismo que perfecciona tal o cual defecto, nos origina un sentimiento de tristeza porque en ello se demuestra la depreciación que hay en todo lo nuestro, en todas las ramas del Trabajo y de la Ciencia.

El telar mecánico, si bien es verdad que su punto de origen lo tiene en el extranjero, ha sido objeto de ciertas perfecciones, no las que necesita, y

muchas de ellas, téngase por bien entendido son hijas de la inteligencia de nuestros mecánicos, de constructores que, estudiando la máquina en la fábrica, donde cumple su cometido, se han indentificado completamente con ella y de los resultados prácticos, han surgido aquellos medios de perfección.

Así acaba de demostrarlo un constructor catalán, el Sr. Casals, Gerente de la importante casa señores de Durán Cañameras, de Sabadell, patentando por 20 años un aparato altamente utilitario, fruto de su estudio y de su larga experiencia en la fabricación de tejidos y en el ramo de construcción.

El constructor, después de muchos años de practicar distintos juegos para bajar las perchadas o bien para conservar la tensión de los lizos en todos sus movimientos, ha substituido los muelles directos por considerarlis utópicos toda vez que con la colocación de éstos debajo del cuerpo de lizos, el resultado de su acción absorbía como término medio una fuerza de tres kilos por lizo que en monturas de 15 lizos puede calcularse la pérdida en más de 1½ caballo de fuerza en telares anchos.



Para hacernos cargo del invento. fuimos a Sabadell, donde nuestro distinguido amigo Sr. Casals nos invitó a pasar a la fábrica de artículos de novedades para señora que los Sres Molins Hermanos tienen en la Rambla. Allí hallamos a D. Ramón que nos recibió con franca demostración y con la amabilidad que en él es peculiar. No halló ningún inconveniente, cosa rara, de facilitarnos el acceso al interior de las cuerdas donde en un telar estrecho dedicado a la fabricación de artículos de lana, pudimos observar el diminuto juego que el Sr. Casals aplica en substitución de los muelles debajo de los lizos.

Para demostrar a nuestros lectores la sencillez de este aparato, acompañamos los gráficos respectivos.

La figura A representa colocado el aparato de Bajada de las perchadas a un lado del telar de artículo de lana y la B en artículos de algodón.

Tiene fácil acceso no sólo para su montaje si que también para inspeccionarlo durante el funcionamiento, evitando las dificultades que presentan en la práctica los aparatos dispuestos al interior del telar.

Con este aparato dispuesto al exterior, se logra poder tejer toda clase de géneros aunque sean muy tupidos, de mucho nombra, aunque el dibujo sea de los más difíciles, regulándose siempre la tensión de los muelles según el género que se teja, de modo que el telar, funcionando a la velocidad usual o sean 110 las primeras y 150 las últimas pasadas por minuto, no se producen desgastes ni roturas en sus mecanismos ni defectos en los tejidos.

El aparato Casals puede aplicarse donde convenga, pero siempre a la vista del cuidante. Es desmontable y según los nombras del urdimbre puede accionar con dos o cuatro muelles, siendo todas las piezas independientes unas de otras y de facil substitución.

Tán útil invento dióse a conocer en 11 de Febrero de 1913 a los Sres. Presidente y Vice-presidente

de la Cámara de Comercio y a otros señores Industriales y Prácticos de Sabadell, los cuales reconocieron se había resuelto en totalidad el problema tan deseado, siendo felicitado su inventor por el éxito obtenido.

Las ventajas principales que ofrece son economía de fuerza, que puede calcularse su disminución en un 30 por 100; perfección del tejido, evita roturas de hilos y por consiguiente se obtiene mayoproducción.

Este invento, además de haber resuelto un grande problema en la fabricación de tejidos, representa un gran adelanto industrial del que debemos estar muy orgullosos.

WIFREDO PAULET.

## La malla Stronger

Consignamos nuestra complacencia al ver con las pequeñas industrias de nuestro país, llamadas auxiliares, se afanan con su peculiar actividad a colocarse a la altura de sus similares extranjeras.

Entre aquellas, una de modestísima, la que elabora las mallas de acero, que como auxiliar de la gran industria del tejido, tiene su relativa importancia, ofrece a ésta una malla, que por sus condiciones de solidez y mallón reforzado, acondicionado-

de un modo especial, tiene un sin número de ventajas positivas respecto de las hasta ahora empleadas, y que aún se emplean.

La malla STRONGER que es la que ocupa nuestra atención, tiene como tenemos dicho mallón muy reforzado por un doble aro metálico, cuidadosamente unido y estañado por la parte interna del mallón que forman las dos hebras metálicas de la malla. Esta perfeccionada malla viene a subsanar una porción de defectos peculiares a la malla común que se emplea.

La malla STRONGER no tiene en su mallón ningún recodo ni incisión en sus extremidades, como las de hoy en uso, debido en primer lugar al aro a ella adaptado, y al perfectísimo estañado que cubre en absoluto y perfectamente cualquier imperfección que hubiere. Que el mallón no tenga ningún recodo, que sea completamente liso en sus paredes internas de forma ovalada, es una ventaja positiva, ya que evita muchas roturas de hilos en la operación de tejer, pues no puede suceder, como sucede con las que se usan, que el hilo algunas veces se mete en las incisiones del mallón, y por dicha causa forzosa-mente ha de romperse. Por esta razón permite esta malla que puedan elaborarse con más facilidad tejidos de hilos sencillos o a un cabo y de mucho metraje. A estas ventajas de sí muy importantes hay que añadir la de su mayor solidez, su relativa baratura, y su buen resultado, por su mucha duración.

J. M.

---

## De la Unión Industrial

### de Sabadell

Esta entidad patronal de Sabadell acaba de dar una prueba más de su interés por la clase obrera reformando espontáneamente la reglamentación de la mano de obra de los tejedores. Reconociendo sus juntas que todas las manifestaciones de la industria textil obrera han mejorado paulatinamente sus jornales y que solo los tejedores han visto transcurrir una serie de años sin que se mejorasen sus tarifas, consideraron había llegado el momento de romper con la rutina; de que es preciso pedir para conceder, y, al efecto, después de un examen minucioso de los jornales que actualmente se percibían, los ha mejorado en forma que permitan beneficiar al obrero sin causar un perjuicio manifiesto al fabrican-

te. Así pues, desde el día 28 del mes de la fecha los jornales de los tejedores se regularán teniendo en cuenta la clase de telar o por razón de los tejidos que se fabrican, en la forma siguiente:

A. En telares mecánicos, en que puedan tejerse dos piezas a un mismo tiempo, de un ancho cada una a lo menos de 140 centímetros, 5'50 pesetas por día o sea por semana de seis días.—33 Ptas.

B. En telares mecánicos para todos los demás géneros de pañería para caballero, 4'75 pesetas por día o sea por semana. 28'50

C. En telares mecánicos, sin cajones, en los que solo puede funcionar una lanzadera, 3'16 pesetas por día o sea por semana.—19

D. En telares mecánicos, de un ancho de 145 centímetros, sin cajones, en los que solo puede funcionar una lanzadera, 2'16 pesetas por día o sea por semana.—19 Ptas

E. En telares del mismo ancho, con cajones, en los que pueden funcionar más de una lanzadera, 2'66 pesetas por día o sea por semana - 16 Ptas.

F. En dos telares cuyo ancho de cada uno de ellos no exceda de 115 centímetros, 3'16 pesetas o sea por semana.—13 Ptas.

G. En dos telares, cuyo ancho de cada uno no exceda de 75 centímetros, 2'66 pesetas o sea por semana.—16 Ptas.

H. En dos telares, cuyo ancho de cada uno no exceda de 45 centímetros, 2'33 pesetas o sea por semana.—14 Ptas.

I. En telares mecánicos, para toda clase de géneros y trabajando con más lanzaderas que las que admiten los cajones del telar, 5 pesetas o sea por semana. —30 Ptas.

J. En telares cuyo ancho no exceda de 155 centímetros con dos o más lanzaderas tejiendo artículo de señora o forrería, 2'66 pesetas o sea por semana. —16 Ptas.

K. En telares cuyo ancho exceda de 155 centímetros, con dos o más lanzaderas tejiendo artículo de señora o forrería, 3'16 pesetas o sea por semana.—19 Ptas.

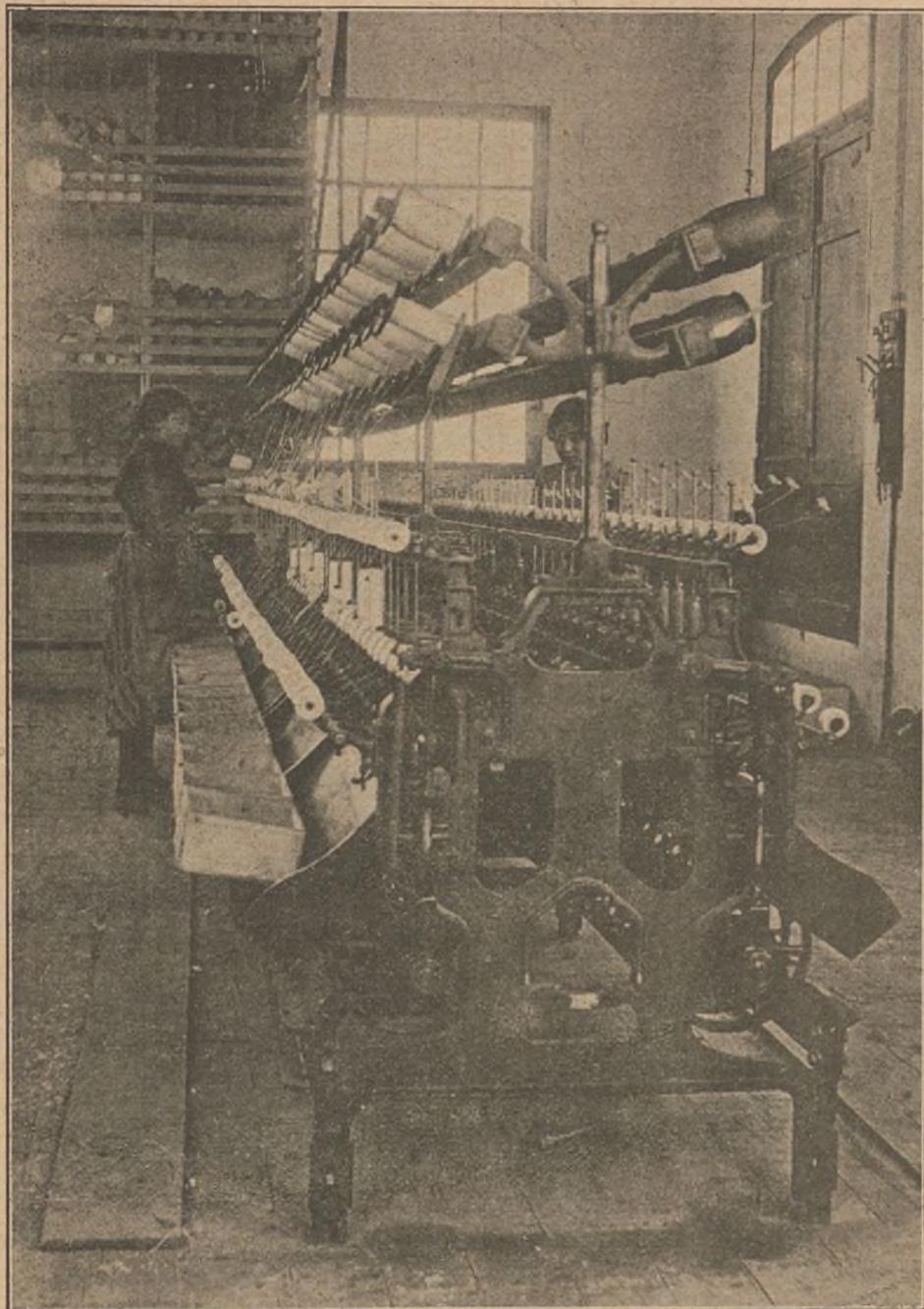
---

Nuestros favorecedores han ofrecido aceptar con preferencia los artículos de nuestros anunciantes.

## Estudio del telar mecánico

(Continuación)

Antes de poner en movimiento cualquier telar deberemos cerciorarnos de si la montura se ha hecho con acierto; para ello se examina con detención la base o piés que le sustenta si se halla a nivel, o bien, como sucede alguna vez, presenta un lado más alto que el otro y



Canilladora moderna de cruzado rápido sistema interna Rosell y Vilalta. Vista por un extremo.

viceversa, defecto producido por la contracción que sufre la bancada en la fundición, siendo necesario, cuando esto tiene lugar, colocar una lámina de hierro o taco de madera llamada vulgarmente *suela*, de un grueso igual al espacio que falte en tocar al suelo; con esta disposición puede fijarse definitivamente el telar por sus piés con la seguridad de presentar un plano cabalmente horizontal a continuación se repasan individualmente los tornillos que sujetan las distintas piezas que componen

los diferentes mecanismos ya estudiados, a fin de que, estando lo suficientemente apretados puedan efectuar sus movimientos con suma facilidad y ligereza, especialmente en los árboles o ejes, pues si estos lo realizasen con dificultad deben rebajarse las partes que impiden aquel movimiento, así como de ninguna manera puede aconsejarse trabajar con los tornillos flojos, por ser causa, en tales casos, de adquirir los árboles y soportes una desi-

gualdad en sus superficies, siempre perjudicial en su funcionamiento; tampoco es oportuno poner gruesos de correa u otra materia en las partes en que dichas piezas tuvieran demasiado juego; todos estos inconvenientes pueden ser corregidos, en forma ventajosa y económica a la vez confiándolo a una persona inteligente. De modo que ligadas todas las piezas que constituyen la máquina telar si se observa que sus movimientos se verifican sin grandes esfuerzos, es prueba suficiente que la montura se ha realizado con acierto. El acto de observación de dichos movimientos, al hacer funcionar el telar, en la práctica se le distingue con el nombre de desenfrenar (*desfogar*). Concluida la montura del telar, falta solamente colocar el plegador que lleva el urdimbre, operación confiada al *montador de urdimbres*, terminando con la afinación completa de los mecanismos, según indican las reglas que dejamos apuntadas en su lugar correspondiente, por el práctico o contra maestro, encargado, bajo su responsabilidad, del cuidado o vigilancia de un cierto número de aquellos.

### *Montura del urdimbre en el telar*

Al tratar del mecanismo de los lizos indicamos que los hilos de urdimbre una vez arrollados en su plegador respectivo deben por precisión remeterse por los anillos de las mallas que componen los lizos, al mismo tiempo, el número de éstos, en la práctica, varía con arreglo a la cuenta del urdimbre, yendo seguidamente pasados por la púa; pues bien, ejecutada la disposición de remeter, se lleva el *equipaje*, compuesto del plegador, urdimbre, lizos y púa; el local apropiado, en donde se ordenan los plegadores para ser conducidos al telar a

medida que éstos lo demanden, comenzando con este simple trabajo la operación de colocar el urdimbre, la que se realiza de la siguiente manera; se quita, para mayor facilidad en la colocación del plegador en sus encajes o soportes, el antepecho posterior; hecho esto, se toman con la mano los lizos y púa, desarrollando de 2 a 4 metros de urdimbre que pasándolo por encima del citado antepecho, el cual se ha tenido la precaución de volverlo a fijar en su sitio; con el único objeto de que puesto el *montador de urdimbres* en la parte delantera del telar pueda introducir por los extremos de los lizos un listón o caña, generalmente las mismas de la cruz, apoyadas por un lado con el caballete posterior y el expuesto en el caballete anterior, quedando, con esta disposición, sostenidos los lizos. El *montador* se traslada detrás del telar, coge las cadenas o cuerdas del mecanismo del freno, las une al gancho que lleva la bancada y dando una o varias vueltas alrededor del tubo del plegador que sostienen las palancas, sin poner los pesos. Puede ya colocarse la púa dentro de los encajes de la tabla y pasamano sin apretar los tornillos, que como ya se sabe, unen a este con la parte superior de los montantes, procediendo a la suspensión de los lizos en sus correspondientes poleas del porta-lizos, así como unirlos a su composición y cárcola. Sucedido lo explicado, pueden quitarse los listones que sostienen los lizos. Se divide el urdimbre en diferentes secciones formadas de gran cantidad de hilos, reunidos por medio de un nudo: habiéndose procurado antes de que todos los hilos incluidos en cada grupo, tengan la misma tirantéz; se introduce por dichas divisiones una barrita resistente, comunmente de hierro, que sosteniendo los cabos del urdimbre, se pasa por debajo del cilindro absorbente para ser colocada en el hueco construido en el cilindro arrollado o bien en los agujeros que van provistos de su gancho o muelles, quedando, con esta modificación suprimida la barreta; es a continuación se ponen los pesos en las palancas que mantienen en contacto a ambos cilindros, así como también se equilibra o igualan en las del freno; hecho esto se hace rodar con la mano el mecanismo regulador hasta llegar a poner terso y plano el urdimbre. Se procederá seguidamente a fijar la púa; cubriendo con pedazos de las mismas, pero ya usadas, el espacio que falte para completar el ancho del telar en esta parte de las cajas, debiendo tener presente al hacer su ajuste, especialmente en

dichos suplementos, lo advertido al estudiar las condiciones que debe reunir la guía, al paso que al proceder a la afinación definitiva de los lizos, recordar lo dicho en su lugar. Prontamente puede el *montador* fijar el *templador* con arreglo a las razones ya establecidas, procurando que los hilos que han de corresponderse con los pequeños cilindros o *piñas*, una vez puesto encima de aquellos el tercer cilindro o palanca en los *templadores* de cana; se presentan dichos hilos perfectamente planos e igual grado de tirantéz posible. Realizada la afinación y obtenida, como es consiguiente, la calada perfecta se substituyen los cordeles dispuesta en la posterior de los lizos, cuyo fin es mantener en orden los hilos en la operación de remeter puestas en el mismo urdidor o en la máquina de parar; por los consabidos listones o cañas, de cuyos métodos de cruzamientos hemos hablado, al dar la aplicación que cada caso particular requería. Los extremos de los listones se atan a un cordeel y éste a su vez, se sujeta al antepecho de detrás, consiguiendo de este modo, al tejer, que las cañas permanezcan fijas. Verificadas todas estas operaciones, con mucho cuidado se hace pasar la lanzadera, impulsada con la mano, por dentro de la calada dejando en cada movimiento el hilo trama; con esta manera de proceder se consigue una mayor igualdad de tensión en los hilos y perfeccionamiento de abertura alcanzando, llegado este caso, en que la lanzadera pueda efectuar libremente su objeto, debiendo, no obstante, el *montador* del urdimbre estar en continua atención, a fin de evitar contratiempos, que podrían ocasionar roturas de hilos, composiciones, lizos, etc. etc. no dejando terminado su cometido hasta obtener de 5 a 8 centímetros de ropa. Sigue al *montador*, el *contraamaeste* encargado de poner en marcha el telar; debiendo para ello ajustar de una manera definitiva todos los mecanismos; concluyendo con la colocación del correspondiente pistón del juego regulador que determina el número de hilos de trama contenido en las medidas consabidas; se toma la lanzadera junto con la trama que ha de formar el género, la que se pone dentro del cajón estando dispuesto el telar para empezar a funcionar.

(Continuará)

LUIS RODRIGUEZ LABANDERA.

## Enseñanza técnica de los ligamentos como medio de acción de los tejidos

### Método racional

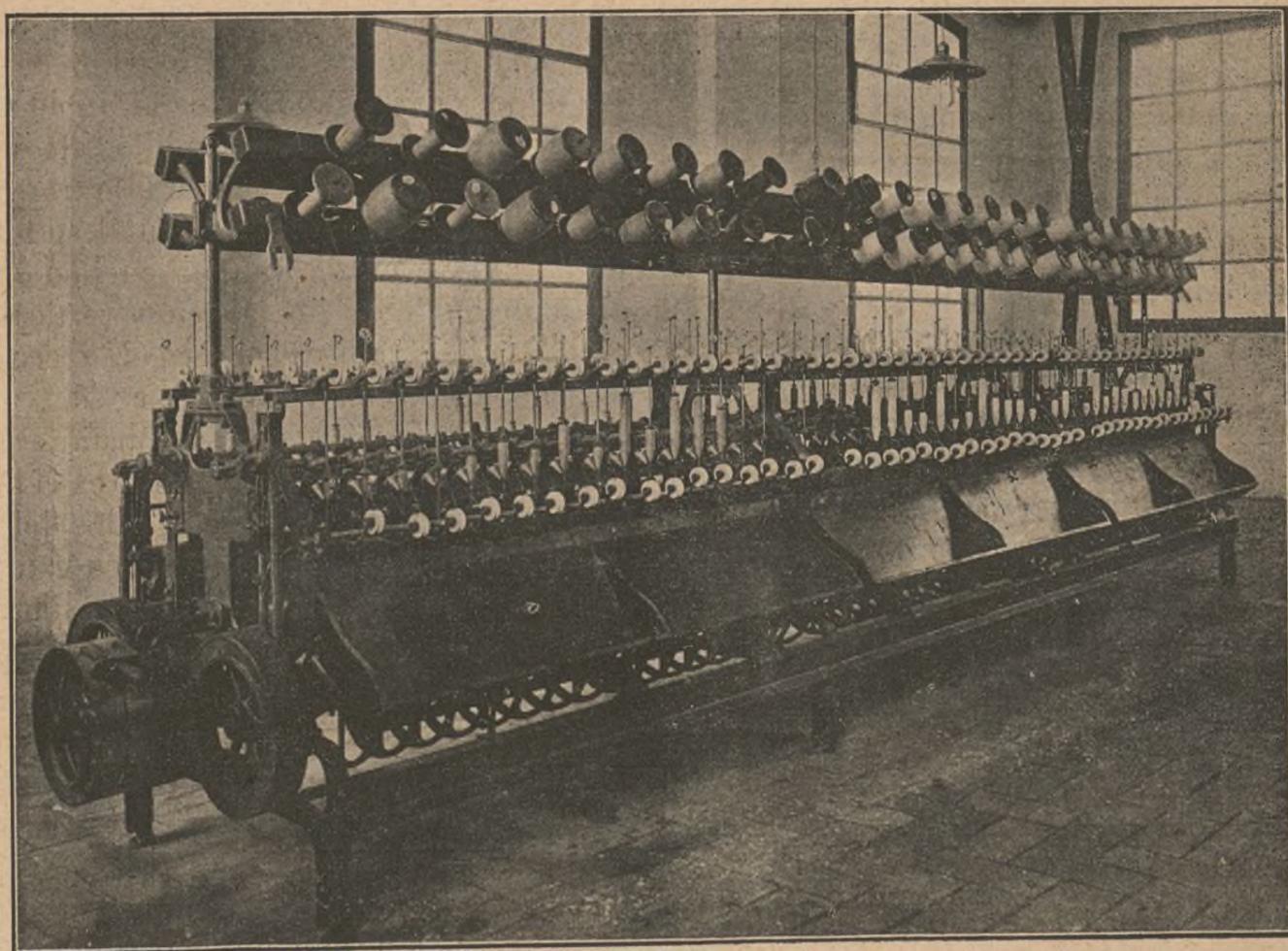
#### I

Se ha convenido en llamar *Teoría y práctica del tejido*, a la que da las reglas para la confección escrita en todas sus manifestaciones del medio de acción, o sea del cruzamiento primero y del ligamento después de los hilos, para la formación del tejido.

sucesivamente en cada evolución los cruzamientos hasta la completa ejecución del ligamento.

La *Teoría y práctica del tejido*, da las reglas, fija las leyes que han de seguirse y cumplimentarse para obtener las innumerables variedades de ligamentos que sirvan para la confección del tejido; racionalmente hablando, es más apropiado llamar a esta enseñanza tal como está en el epígrafe de este escrito, que como por convencionalismo se llama ahora.

La importancia de esta enseñanza es evidente, y a que el tejido es el elemento principal



Canilladora moderna de cruzado rápido sistema Rosell y Vilalta.  
Vista de frente.

Los hilos son el componente material del tejido; los ligamentos, su medio de acción.

Tejido es el resultado manipulado del elemento material (hilo) por el medio de acción (ligamento.)

El tejido es la finalidad de una manipulación, es el resultado de la operación de tejer, y ésta es la realización del medio de acción, con todas sus evoluciones, o sea el cruzamiento simultáneo del hilo en sus dos manifestaciones de posición, cambiando y variando

de la industria textil, pues todas las demás secciones de esta industria no tienen otro objetivo; primero el de preparar la materia para que pueda ser tejida, y en segundo término, la de lavar, tinter y aprestar el tejido para que pueda ser presentado al mercado.

Este método, es el que sin ninguna pretensión nos proponemos exteriorizar, a medida que nos lo permitan las ocupaciones ordinarias, tal como lo entendemos, como lo sentimos, con la mayor claridad y concisión posible, libre de

todo convencionalismo, despojado en absoluto de los arcaísmos, que tanta confusión producen en las inteligencias de los escolares.

Nuestro objeto es exponer nuestro sencillo y modesto trabajo, en las columnas de EL ECO DE LA INDUSTRIA y sujetarlo al juicio competente del ilustrado profesorado y personal técnico, para su estudio y juzgue si realmente dicho método reporta las ventajas pedagógicas, que a nuestro juicio han de manifestarse, y diga con sinceridad sus imperfecciones, equivocaciones e imprevisiones, que como obra humana forzosamente ha de haber, a fin de que con el concurso de todas las personas competentes en su estudio pueda mejorarse el trabajo, llegando a una perfección posiblemente humana o rechazándole en absoluto como obra de un visionario, si no es aprovechable. No pretendemos imponerlo, lo damos al estudio de los demás, suplicando que se lo hagan suyo los que se reconozcan con competencia suficiente para juzgarlo y emitan con sinceridad el juicio que les merezca.

La definición que damos del tejido y que reproducimos, manifiesta con claridad nuestro propósito de metodizarlo racionalmente.

Tejido decimos, es el resultado de la manipulación del elemento material componente (hilo) por su medio de acción (ligamento). El único componente material del tejido es el hilo, luego sin hilo no puede haber tejido; pero el hilo en sí tal como es, no produce el tejido; para ello necesita del medio de acción, que es el cruzamiento, primero del hilo en sus dos manifestaciones de posición y el ligamento después por el cambio sucesivo de cruzamientos distintos; por lo tanto los hechos, las actuaciones son las razones más expresivas y elocuentes, para dar conocimiento exacto de lo que se define y por lo mismo entendemos que esta definición del tejido es completa, clara, concisa y por lo tanto racional.

Definido el tejido, expondremos las leyes y estudiaremos las reglas, para conocer el modo de obtener las infinitas variedades del medio de acción, de los ligamentos, como acción manipulante del tejido, por su elemento material componente.

El hilo es el único elemento material componente del tejido, y en este se manifiesta en dos posiciones, vertical la una, y horizontal la otra. Estas dos manifestaciones de posición del elemento material, lo exige el desarrollo y ejecución del medio de acción. El hilo de posi-

ción vertical se denomina *urdimbre* y el de posición horizontal se llama *trama*.

El medio de acción es el cruzamiento, y el ligamento después, por las sucesivas variaciones de cruzamientos de las dos manifestaciones de posición del hilo, que determinan la confección del tejido.

En la ejecución del ligamento o medio de acción, el hilo toma dos denominaciones con relación al modo de actuar respectivamente. Estas son hilo evolutivo (*urdimbre*) hilo de cruce (*tramas*.) Los hilos de *urdimbre* están dispuestos paralelamente entre sí.

Los hilos evolutivos son los de posición vertical, y se les nombra así, porque en la operación práctica de la ejecución del cruzamiento evolucionan levantándose parte de éstos, variando en cada evolución o movimiento de alza la totalidad o parte de los hilos levantados, y por la abertura formada por los hilos altos y bajos, para el elemento de cruce, el hilo trama, o sea el hilo de posición horizontal, queda este hilo trama cruzado ya por encima como por abajo de los hilos de posición vertical, obteniéndose de este modo el verdadero cruzamiento del elemento material en sus dos manifestaciones de posición o sea del *urdimbre* por la trama. Por lo tanto, cruzamiento es el hecho de quedar el hilo trama entre los hilos del *urdimbre* en cada evolución de éste. Los cruzamientos son la base constitutiva de los ligamentos.

A la acción del cruzamiento trama, en cada evolución del *urdimbre*, lo llamamos *pasada*; el elemento evolutivo o sea el *urdimbre* se denominará *hilo*, el nombre genérico del elemento material, y para mayor concisión y claridad diremos, que, los cruzamientos de los hilos, por las pasadas en las diferentes evoluciones de la totalidad de aquellos constituye el *urdimbre*, el ligamento en las dos manifestaciones de posición del elemento material del tejido, único medio de acción para la formación de éste.

La operación de tejer, cuya finalidad es el tejido, es la realización del medio de acción en todas sus evoluciones, o sea el cruzamiento simultáneo de los hilos (*urdimbre*) por las pasadas (*trama*), cambiando y variando sucesivamente los cruzamientos hasta la completa ejecución del ligamento. Generalmente en cada evolución varía la situación del cruzamiento, o la totalidad de éste; hay excepciones, pues en algunos casos se repiten los cruzamientos, dos, tres, o más evoluciones.

Un sólo cruzamiento, o la repetición de éste, jamás formará ligamento.

Todo cruzamiento ha de tener más de un hilo, a los menos dos hilos, ya que para que aquel sea completo precisa que la trama esté entre dos hilos, uno arriba y otro abajo de ella.

Se entiende por cruzamiento completo la suma de hilo o hilos que queda sobre y abajo de la trama (pasada) y así queda razonablemente justificada la definición que hemos dado del cruzamiento, que es que la pasada o trama quede entre los hilos (urdimbre) de arriba como de abajo. Los hilos que están sobre la trama forman el cruzamiento incompleto denominado de arriba o *super* y los otros hilos que quedan debajo forman el cruzamiento incompleto *infer*.

Para obtener ligamentos absolutos, precisa que todos los hilos hayan sido cruzados ya en *super* como en *infer* por la trama.

Los cruzamientos incompletos como tales no formarán ligamento.

Los cruzamientos son la base constitutiva de los ligamentos, y éstos están determinados por dos o más cruzamientos que escalonan en cada evolución, y este escalonamiento puede ser por hilos o por pasadas.

JUAN MESTRES BUS.

---

## Tejido artístico en proyecto

Bajo la dirección de nuestro respetable amigo D. Narciso Giralt, Director de la Escuela de Artes y Oficios de Sabadell, los alumnos que concurren a las clases de Dibujo aplicado al tejido de aquella importante Escuela, están llevando a cabo los trabajos de puesta en carta, cuyo trazado ha merecido ya la admiración de los competentes en el ramo, del retrato de Su Majestad D. Alfonso XIII.

Nosotros, gracias a las muchísimas atenciones que nos dispensa el Sr. Giralt, tuvimos ocasión de apreciar, en nuestra última visita a aquella importante Escuela, la obra llevada a cabo por sus expertos alumnos y cábenos decir que el asombro y la admiración fueron las impresiones que experimentamos ante el pulcro trabajo que ejecutan, entre otros los aventajados alumnos Rafael Llovet, A. de P. Ave-

llaneda, José Pascual, Luis Más Gómez y B. Figuls.

Esta nueva producción de la Escuela de Artes y Oficios de Sabadell será, sin duda alguna una de las más atrevidas disposiciones ejecutadas en nuestros centros de enseñanza, que dignificará una vez más a tan importante Escuela como así también a su dignísimo Director y alumnos.

---

## Hojeando la Prensa

Como muchas veces resultan interesantes para nuestros lectores las reproducciones que hacemos de la prensa de la Región, siempre publicamos muchas de ellas en la sección de Recortes; pero por la variedad y número de los que hemos reunido durante el mes, hemos creído conveniente hacer un apartado especial.

«La Comarca del Vallés» de Tarrasa, interesada en el desarrollo y prosperidad de las Escuelas Industriales de aquella ciudad, como también reconociendo los méritos contraídos por el Ilre. tarrasense D. Bartolomé Amat y estimulando los servicios que a la Industria prestan ciertas personalidades, publica las siguientes gacetillas:

El proyecto para la ampliación de los talleres de las Escuelas Industriales de Tarrasa, una vez realizadas en el mismo las modificaciones propuestas por la Junta de Arquitectos del Ministerio, ha pasado a la aprobación definitiva de la superioridad, único trámite indispensable para el anuncio de la subasta de las mismas.

Probablemente mañana darán principio los trabajos preparativos para la erección frente del edificio de nuestras Escuelas Industriales, del hermoso monumento al insigne patricio D. Bartolomé Amat.

Podemos asegurar que una prestigiosa personalidad tarrasense en literatura, publicará en breve una importante obra, en la que se estudia la industria textil en sus diversas manifestaciones.

El «Boletín de la Cámara Oficial de Comer-

cio e Industria» de Sabadell en su último número, dió las siguientes notas:

En una reunión celebrada en el Gremio de Fabricantes por los comerciantes en lanas y representantes de casas extranjeras, se acordó, establecer en nuestra Escuela Industrial una Exposición de primeras materias textiles para que, a la vez que sirva de enseñanza a los alumnos de la misma, sea un medio de propaganda para los expositores. Al efecto, se nombró con los Sres. Rafael Llonch Roca, D. Antonio Miralles Gual y D. Juan Gorina Sanz, a fin de que, puestos de acuerdo con el Director de dicho establecimiento, dispongan y organicen lo conveniente para realizar dicho proyecto.

Debido a las gestiones de nuestro distinguido Alcalde D. Silvestre Romeu Voltá, el señor Ministro de Instrucción Pública ha firmado una R. O. concediendo 5,000 pesetas a la Escuela Industrial de esta ciudad, nos place testimoniar al Sr. Romeu nuestra felicitación por este nuevo servicio prestado a Sabadell.

Con el objeto de servir de intermediario en la solución de cuantos asuntos se presenten y de prestar todos cuantos servicios de índole social se relacionen con la clase obrera, acaba de constituirse en nuestra ciudad una agrupación de señoras, bajo la Presidencia de Doña Rosario Sallarés de Turull, con el nombre de *Secretariat popular gratuit pera la clase obrera* que tendrá su domicilio en la calle de la Cruz n.º 32, funcionando todos los miércoles de las 7 a las 8 de la noche.

Deseamos a esta nueva agrupación mucho acierto y eficacia en la práctica de tan importante y generosa obra, como es la que ha inspirado su fundación.

Además hemos leído en la «Gaceta del Vallés», del mismo Sabadell, que se ha concedido una pensión de 300 ptas. mensuales durante 6 meses, 650 para viajes y 15 para material, a D. Joaquin Folch y Torres, profesor de Historia del Arte del tejido en la Escuela Industrial de ésta, al objeto de estudiar en varias naciones delante de los ejemplares originales, las principales colecciones de tejidos, tapices, bordados y encajes.

Y por fin en «Gent Nova», de Badalona, hemos visto con satisfacción que las entidades de aquella ciudad interesadas en la creación y sostenimiento de una Escuela de Artes y Oficios, han abierto una suscripción, cuyos dona-

tivos hasta el 7 del corriente mes han sido los siguientes:

Sindicato de Oficios Varios, 10 ptas. mensuales; Sociedad de Obreros Albañiles, 10 id. id.; Sres. Carbonell y Bellavista, 10 id. id.; Gremio de Fabricantes, 25 id. id.; Sres. Coll y Clariana, 5 id. id.; D. Teodoro Corominas, 1 id. id.; D. Gaspar Gisbert, 1 id. id.; D.ª Joaquina Vendrell de Mas, 1 id. id.; D. Jaime Martí Cabot, 2 id. id.; Reverendo D. Rafael Mas, Ecónomo de Santa María, 1 id. id.; Reverendo D. Antonio Alern, Pbro. 1 id. id.; Sres. Bosch y Compañía, 50 id. id.; D. Juan Fló y Massons, 5 id. id.; D. Joaquin Casas Costa, 1 id. id.; D. José Casas, 1 id. id.; D. Jose Comas Costa, 1 id. id. y D. Lorenzo Monés Costa, 2'50 id. id. — Total 127'50.

Además de estas cantidades, la Sociedad de Obreros Albañiles ha hecho un donativo de 100 ptas.

Por lo que publica dicho periódico, va por muy buen camino la definitiva fundación de aquella Escuela y nosotros también lo creemos así, dado el entusiasmo que se demuestra.

El mismo periódico inserta en su edición del 28 la siguiente noticia, que forma cuerpo de la reseña de la sesión celebrada por el Ayuntamiento de aquella ciudad.

También es leído un escrito de Pablo Rodón pidiendo una gratificación. Pasa a la Comisión.

La escasez de espacio nos priva de ser más extensos.

PITÁGORAS

---



---

## Novísimo Tratado de Tejidos

por **Miguel Travaglia**

Precio ptas.

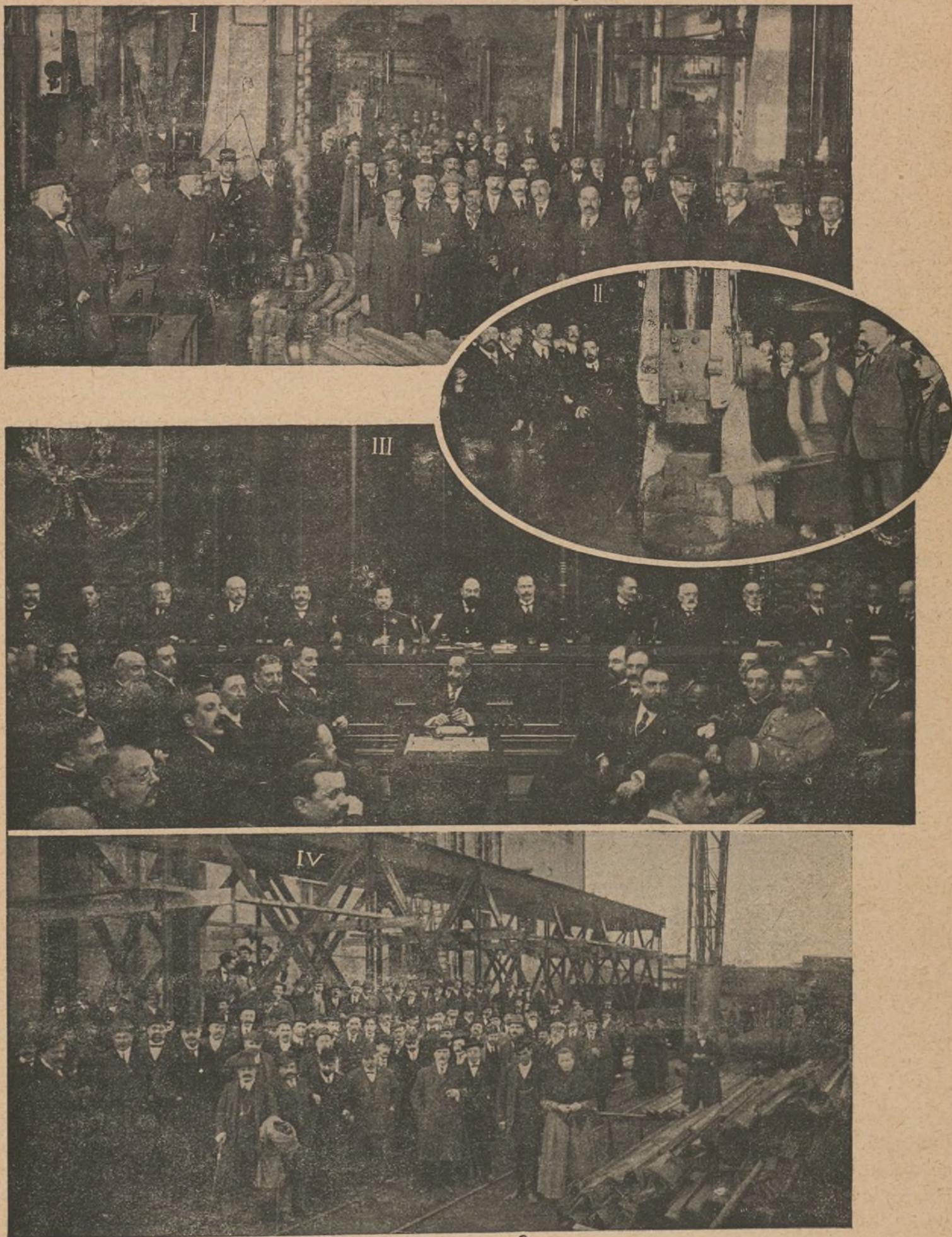
Los pedidos diríjanse a nuestra administración acompañando el importe.

---

**Teórico** con generales conocimientos de las materias lana y algodón, tintes y aprestos se ofrece para fábrica importante.

Informarán en la Administración de esta revista.

## Congreso de los metalúrgicos



I Visita de los congresistas a los talleres de la Maquinista Terrestre y Marítima.—II En la Maquinista los congresistas oyendo explicaciones del funcionamiento de las máquinas.—III Sesión inaugural del Congreso.—IV Grupo de congresistas en los talleres de la Maquinista Terrestre y Marítima,

## Clasificación de los ligamentos por sus efectos visuales

Para avivar la fantasía y crear ligamentos que respondan a efectos determinados y combinar tipos listados con diferentes dibujos es necesario conocer los efectos que en la superficie del tejido, los ligamentos producen fruto de un detenido estudio por el método de los efectos visuales.

La clasificación de los ligamentos están extensa como efectos se producen y de estos recibe directamente su nomenclatura; estos son: Liso, granados, verticales, horizontales; cuadrados, ondulados y diagonales. Cada uno de estos tiene una característica bien determinada reflejo exacto de su nombre y dentro su gran variedad e infinita construcción, muestra siempre el efecto nombrado absolutamente necesario y sin dar lugar a dudas

También deben conocerse, aunque dentro las clasificaciones hechas, los efectos de mayor o menor abultamiento, cambios de dirección, interrupciones, sombreados, oposición, y la mayor o menor inclinación de los diagonales.

Si la enseñanza técnica se amoldora a lo anteriormente expuesto sería una escuela verdaderamente práctica puesto que el estudio de la Teoría podría basarse en el análisis de muestras tejidas buscando los ligamentos por sus efectos. Simplifica el estudio, facilite la comprensión y el discípulo estudiando sobre cuerpos reales haría una práctica beneficiosa para cuando ejerciere la profesión y tendría conocimientos sólidos basados en la efectividad de los ligamentos, podría poner verdadero amor en su arte, de crear tipos, puesto que en su cerebro estaría el caudal inagotable que de la combinación de efectos y colores habría adquirido y los tipos creados en una imaginación soñadora y entusiasta serían fácilmente, por este método de enseñanza traducidos a los consabidos puntitos puestos en la cuadrícula.

Esto es lo natural y lo lógico puesto que es preciso que el que ha de hacer una obra de arte tenga una concepción clara de la misma y sepa el procedimiento a que, técnicamente hablando, ha de ejecutar los diferentes efectos que son su ideal tanto en el ligamento, como en la combinación de colores, tanto en su mayor o menor abultamiento, como el valor de

los colores en cuanto a la colocación, respecto unos de otros, para obtener su ejecución perfecta.

Es preciso desechar todo lo que sin tener una aplicación práctica pueda dar lugar a apreciaciones falsas y a cargar inutilmente al discípulo; el cau 'al científico, sin ser escaso, ha de ligerarse de todo lo que no sea concreto y util para que el que estudia no se pierda en los escollos de la duda, esto es dándole no más lo escuetamente necesario.

Esta es, en interés, la concepción ideal del método práctico: *Teoría de los ligamentos como a medio de acción para producir los tejidos*. Estudiar por partes cada uno de sus efectos y llegar a la obra de conjunto con un caudal de conocimientos sólidos y útiles para que el discípulo, el dedicarse a la profesión, estuviera percatado de todos los recursos de la técnica para producir efectos y en condiciones de progresar en el oficio y lanzarse serenamente en mar de las concepciones bellas sin temor a las confusiones para su realización, toda vez que estaría perfectamente documentado.

J. CARNÉ

---

## Cuestiones obreras

El gobernador civil ha celebrado una larga conferencia con el Sindicato del Arte Fabril «La Constancia», para tratar de las nuevas bases de trabajo que tienen presentadas a los patronos.

En dichas bases se hace constar que debido al desarrollo prodigioso de la maquinaria durante el transcurso de 30 años, aumentando un 80 por 100 la producción, y teniendo como consecuencia, un gran número de obreros fabriles en paro forzoso, creen equitativo transformar la jornada de once horas, rebajándola a nueve diarias los días laborables, exceptuando los sábados que será de cinco horas, cuya jornada terminará al mediodía.

También hacen constar en las citadas bases, que debido al encarecimiento de los artículos de primera necesidad, los salarios actuales son de una insuficiencia bien notoria para cubrir las necesidades de la vida del obrero, y piden que sea aumentada en un 40 por 100 la retribución de la mano de obra a destajo, y un 25 por 100 la de los de jornal.

Además reclaman que se cumpla la ley que regula el trabajo nocturno y que los patronos reconozcan personalidad al Sindicato.

El plazo concedido a los patronos para contestar

si aceptan o no las bases, termina el 21 del actual.

El Sr. Francos Rodríguez, que presta a este asunto toda la atención que su importancia requiere, ya que de estallar la huelga afectaría a gran número de obreros ocupados en la industria textil, tuvo una larga entrevista con los obreros y para hoy tiene citado al presidente del Fomento del Trabajo Nacional, señor Calvet.

Con objeto de conferenciar con comisiones de obreros, los Sres. Puig y Busqué, en representación de la sociedad del arte fabril «La Constancia», han visitado las comarcas industriales de la Región.

En una Reunión celebrada acordó presentar a los patronos del Arte Fabril de Cataluña unas bases, en las cuales se pide lo siguiente:

Aumento de un 40 por 100 en el jornal a los que trabajan a destajo y un 25 por 100 a los que están a sueldo fijo.

Reducción de la jornada de diez horas a nueve, y que el trabajo termine los sábados a las doce de la tarde.

Que para los que trabajan de noche la jornada sea de ocho horas.

Reconocimiento por parte de los patronos de la sociedad obra del arte fabril.

Se acordó ir a la huelga si los patronos no acceden a las citadas peticiones.

Al mítin asistieron delegados de las sociedades del arte fabril de Sabadell y Tarrasa.

## Fabricación de tejidos

La muestra 49 consta del siguiente orden:

64 hilos canela claro	
1 » azul celeste	} 6 veces
1 » blanco	
64 » canela claro	
1 » celeste	} 4 veces
1 » blanco	
1 » azul	
1 » blanco	

1 » azul fuerte	} 4 veces
1 » blanco	
1 » amarillo	} 3 veces
1 » blanco	
1 » azul fuerte	} 4 veces
1 » blanco	
1 » azul	
1 » blanco	
1 » celeste	} 4 veces
1 » blanco	

Lizos 12. Trama blanco

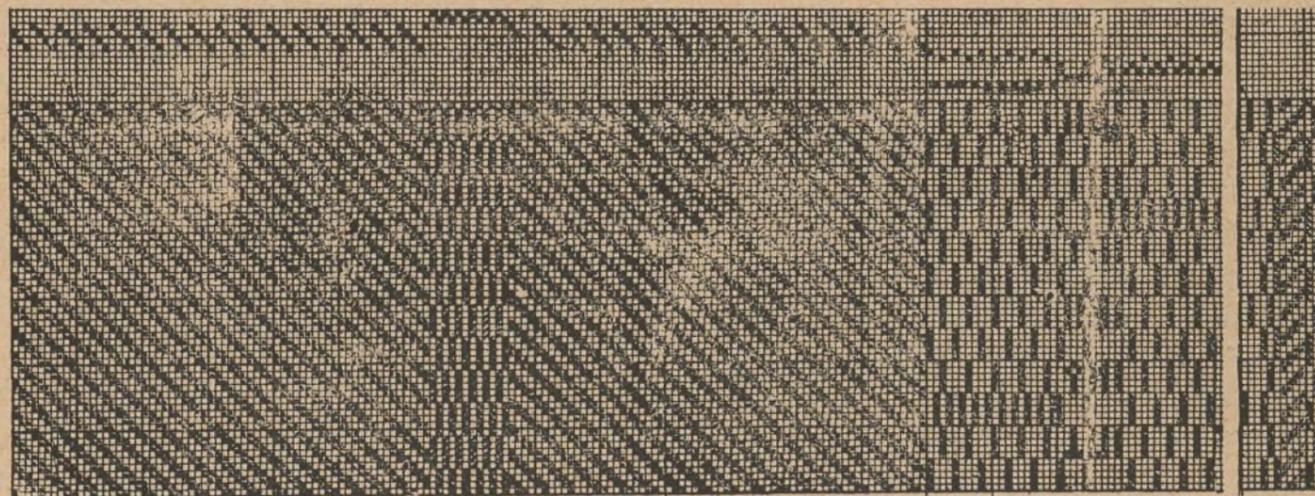


FIG. 49

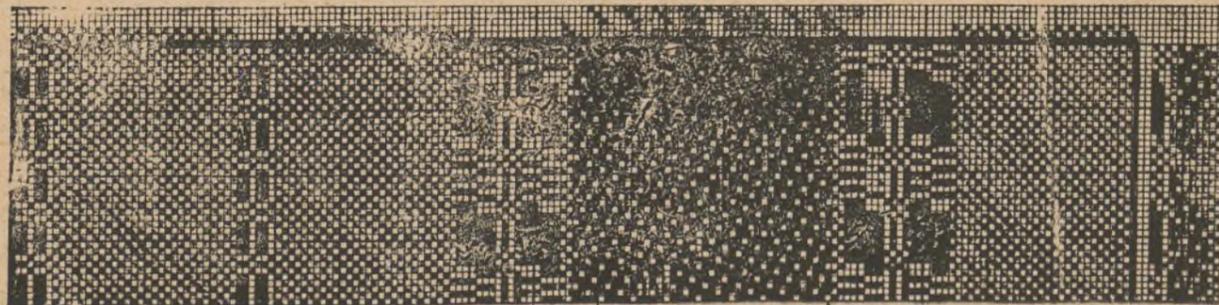


FIG. 50

La disposición del urdido de la fig. 50 es:

28 blanco  $\frac{1}{c}$

6 seda

4 seda

6 seda

2 blanco  $\frac{1}{c}$

4 blanco sed<sup>a</sup>  $\frac{2}{c}$

32 celeste sed<sup>a</sup>  $\frac{2}{c}$

4 blanco sed<sup>a</sup>  $\frac{2}{c}$

2 blanco  $\frac{1}{c}$

6 seda

4 seda

6 seda

28 blanco  $\frac{1}{c}$

1 blanco  $\frac{1}{c}$

2 seda

28 blanco  $\frac{1}{c}$

1 blanco  $\frac{1}{c}$

2 seda

1 blanco  $\frac{1}{c}$

2 seda

172 hilos la muestra con 40 pasadas de curso y trama blanco  $\frac{1}{c}$

## Reunión importante

Se ha celebrado en el Fomento del Trabajo Nacional una asamblea de hiladoras y tejedores, convocados para darles cuenta de los trabajos realizados por la comisión que pasó a Madrid a gestionar fuese retirado del Senado el dictamen sobre el proyecto de ley de admisiones temporales de tejidos crudos de algodón.

Se aprobaron las siguientes conclusiones:

1.<sup>a</sup> Comunicaciones dan dogracias en nombre de la asamblea a los señores presidente del Gobierno y del Senado, al señor ministro de Hacienda, al presidente y vocales de la comisión nombrada por el Senado para dictaminar sobre el proyecto de ley de admisiones temporales y a los señores senadores y diputados que han prestado su concurso a la comisión designada por los hiladores y tejedores para pedir que fuese retirado el dictamen.

2.<sup>a</sup> Nombrar una comisión permanente compuesta de hiladores y tejedores con facultad:

1.<sup>o</sup> Para que esté al cuidado de si se trata de reproducirse en una u otra forma el dictamen de la comisión del Senado.

2.<sup>o</sup> Para que se entienda con la comisión de stampadores en el caso de que éstos pretendan

entrar en inteligencias con la representación de hiladores y tejedores.

3.<sup>o</sup> Para que practique las gestiones que estime oportunas con la Junta del Fomento del Trabajo Nacional, para que cuando se trate de asuntos que afecten o puedan afectar a los hiladores y tejedores, no pueda tomar acuerdos sin contar con la representación de la agrupación,

Procedióse al nombramiento de la Junta, resultando elegidos por unanimidad los señores siguientes: don Rómulo Boch y Alsina, don José Espona, don Agustín Montal, don Tomás Recolons, don Juan Puig Marcó, don Tomás Rosés, don Jaime Balet, don Ramón Bach y don Ignacio Vidal.

## BIBLIOGRAFÍA

### Textura Mecánica de la Seda

He aquí el título de una obra interesante de la cual hemos recibido un ejemplar, y por agradecimiento a la atención que con nosotros ha tenido el C. del A. M. de la S. (1) y por otra parte, que es la más esencial, por el carácter de la obra y por su contenido, ingratos seríamos si negáramos espacio para rendir cumplido elogio a los esfuerzos que representan la publicación de estos trabajos.

*La Textura Mecánica de la Seda* ha venido sin duda alguna, a llenar un vacío dentro de tan importante fabricación, pues, si bien contaban nuestras bibliotecas de obras textiles con ejemplares de pura raza, no eran estos suficientes a encaminar a nuestros fabricantes hacia la perfección de sus artículos, pues no hallaban en las primitivas obras los consejos útiles y las disposiciones mecánicas que en la suya anota el ingeniero Sr. Ponci.

Desde Vaucanson, Borceret y Toullat hasta Federico Soler, profesor que fué de las clases de teoría y práctica del tejido en la Escuela de Artes y Oficios sostenida por nuestra Excma. Diputación Provincial, pocos o nadie que sepamos se ocuparon de las importantes manipulaciones de tan delicadas materias y de extrañar era que dada la importancia de tan

(1) Escribimos solamente las iniciales para que no se nos tache de rutinarios; hay que modernizar. N. de la R.

productiva a la par que desarrollada industria no viniese quien comprendiendo la necesidad de una obra práctica, buena y útil, para esa rama de la producción industrial, prestase su atención al progreso y perfección de la maquinaria moderna y a las distintas operaciones a que deben someterse las fibras textiles que evacua el gusano sedero para producir riquísimas vestiduras y adornos y otras manufacturas que engalanan al ser humano, de interés general para uso doméstico.

La textura de este producto animal ha exigido siempre distintas operaciones y al estudio de éstas el autor de la nueva obra dedica toda su atención, amparándose siempre en los procedimientos modernos y basando su atención en el telar mecánico.

El Sr. Ponci divide su tratado en cuatro partes clasificando todas las operaciones dentro de los once capítulos de que consta incluyendo además, para mayor comprensión, 170 grabados explicativos de cada una de sus partes.

Entre los once capítulos trata de los telares especiales que se utilizan en la fabricación del terciopelo, del régimen del telar y detentores automáticos, de las máquinas de acabado y de la fuerza motriz, alumbrado, calefacción, ventilación y humidificación; terminando su obra con la demostración de detalles para la construcción de los edificios fabriles y disposición y distribución de las máquinas.

En resumen: un tratado completo tal como saben hacerlo los extranjeros, frase que creemos adecuada, haciendo honor a la verdad.

Plausible es la iniciativa del Colegio del Arte Mayor de la Seda, pero es de lamentar que siempre, salvo raras excepciones, las obras nuevas que deben inspirar nuevas orientaciones en el orden del trabajo lleven desgraciadamente el sello extranjero, cuando ya en España se pagan muchos miles de pesetas para el sostenimiento de clases y de profesorado dedicado al estudio y perfección de las manufacturas textiles en general.

No obstante, fuere de donde sea, el autor reciba nuestra felicitación que hacemos extensiva al Ilustre Colegio sin el cual tal vez seguiríamos en la obscura mansión donde solo inspira a nuestros industriales las obras de autores antiguos.

Recomendamos la obra a todos los fabricantes y a los directores y contramaestres de sederías en general, por creer que entre los muchos detalles que encierra hallarán lo bastante para poder aprovechar sus enseñanzas.

P.

## Publicaciones recibidas

Elegantemente impresos hemos recibido de la *Sociedad Atracción de Forasteros*, un ejemplar de la *Select Guide*, verdadera y única guía práctica para el turismo.

La casa Jorba nos ha obsequiado con un folleto *Guía de los tranvías de Barcelona*, en la que además de las tarifas de precios para coches y automóviles publica todas las indicaciones que pueden servir al público para utilizar convenientemente todos los servicios que determina la empresa Anónima.

Hemos recibido un ejemplar de la Conferencia dada en la Cámara de Comercio por D. Miguel Ss Oliver, desarrollando el tema *Un pensionado de la antigua Junta de Comercio de Barcelona «Orfila»*. La pluma del erudito escritor ha cantado las virtudes de Mateo Orfila y ha sabido demostrar el acierto con que la Junta de la C. de C. de B. ha recogido la herencia del sabio Doctor.

## Patentes concedidas

### Textiles

55.024. *Lorenzo Ferrer Aymar*. Invención. «Producto industrial, consistente en una toalla especial». 20 febrero 1913.

55.098. *José Palau*. Invención. «Procedimiento para perforar papel continuo para máquinas Jacquard y análogas». 7 marzo 1913.

55.119. *León Leduc Henri Jaquemín y la Société Anonyme des Soieries de Maurasat*. Invención. «Un procedimiento de precipitación de viscosa, con objeto de obtener hilo de seda artificial». 13 de marzo 1913.

55.150. *Pedro Dasca Roca y Francisco Cusidó Pont*. Invención. «Un procedimiento para tejer bufandas turcas de dibujos llamados de uno á uno por trama, sin necesidad de telares de los llamados Picha Pich». 18 marzo 1913.

55.175. *Antonio Gassol*. Introducción. «Un procedimiento para fabricar con seda obtenida químicamente sola o con mezcla de una o varias materias textiles medias y calcetines». 14 marzo 1913.

55.177. *José Viladevall*. Introducción. «Un procedimiento para fabricar camisetas de tejido de punto, obtenido por medio de telares circulares y con hilo de una o más materias textiles, especialmente los de seda química». 17 marzo 1913.

54.940 José Palau. Invención. «Perfeccionamiento en los Jacquard». 10 febrero 1913.

54.943. Sucesores de Durán y Cañameras. Invención. «Un aparato para bajar las perchadas». 11 de febrero 1913.

54.948. Mañe y Ordeig. Invención. «Un producto industrial, franela de algodón con listas de seda o sedalina». 14 febrero 1913.

54.974. William Thomas Smith. Invención. «Mejoras en las máquinas para el estirado e hilado de las fibras cortas» 22 febrero 1913.

54.993 Isidro Carné. Introducción. «Un procedimiento para marcar tejidos» 19 febrero 1913.

## Ofertas y demandas

### PERSONAL

Teórico práctico que está desempeñando un cargo muy importante, aceptará una casa fabril en Sabadell, Tarrasa o en esta ciudad.

Director práctico en tejidos.

Mayordomo para fábrica de tejidos algodón.

Contramaestre » » » » »

### Demandas

Expinzadora joven y soltera.

Contramaestre para fábrica de tejidos de seda.

### MÁQUINAS

25 continuas de torcer de 332 husos cada una, 2<sup>11</sup>/<sub>4</sub> galga, 1<sup>11</sup>/<sub>2</sub> diámetro de aros 6<sup>11</sup>/<sub>2</sub> de cursa, husos flexibles, corrones de latón, (11 de sistema Inglés y 14 de sistema Escocés) por Howard & Bullough, 1902 al 1910.

10 continuas de torcer de 302 husos cada una, 2<sup>11</sup>/<sub>2</sub> galga, 1<sup>11</sup>/<sub>2</sub> diámetro de aros los sistema Escocés, los demás detalles como las anteriores por Howard & Bullough, 1896 al 1907.

17 continuas de torcer de 302 husos cada una, 2<sup>11</sup>/<sub>2</sub> galga, 1<sup>11</sup>/<sub>4</sub> diámetro de aros los demás detalles como las anteriores (2 de sistema Inglés y 15 de sistema Escocés) por Howard & Bullough, 1896 al 1907.

1 continua de torcer de 120 husos como la anterior de sistema Escocés por Howard & Bullough, 1896 al 1907.

8 continuas de torcer de 272 husos cada uno 0<sup>13</sup>/<sub>4</sub> galga; 2<sup>11</sup>/<sub>2</sub> diámetro de aros sistema Inglés, los demás detalles como las anteriores, por Howard & Bullough, 1910.

## Recortes.

Gracias a la feliz iniciativa de don Alfonso Sala, se obtendrá la concesión de que puedan interrumpir el período de instrucción los reclutas viajantes de las fábricas acogidos a cuota militar, armonizándose así los intereses particulares con los del servicio.

Empieza el movimiento de compradores y negociantes en lanas.

El mercado está firme y con precios altos. Seguramente tendrán este año un aumento de 6 a 8 reales en aroba, con relación a la campaña anterior. Se llega al corte con muy pocas existencias, circunstancia que contribuirá también a que la demanda sea activa.

Ha sido concedida la gran cruz del Mérito Agrícola, al diputado a Cortes por Puigcerdá don Eusebio Bertrand y Serra, fabricante de hilados, tejidos y estampados.

Reciba nuestra enhorabuena por la honrosa y merecida distinción.

Como resultado de las activas gestiones del digno diputado a Cortes D. Alfonso Sala, en el Ministerio de Instrucción pública se subastarán en breve las obras para la ampliación de los talleres de las Escuelas Industriales de Tarrasa y cierre con cristales de las galerías, habiéndose consignado al efecto un crédito de sesenta y ocho mil novecientas pesetas.

En el Fomento del Trabajo Nacional dió su anunciada conferencia el ingeniero industrial don C. Durán de la Vega.

Don Augusto de Rull, presidente de la Asociación de Ingenieros Industriales, hizo la presentación del conferenciante, y encareció la oportunidad del tema elegido.

Inmediatamente el señor Durán empezó aludiendo a las tres grandes Compañías eléctricas y a la Exposición Internacional de Electricidad, citando un trabajo del señor Graell sobre los Metropolitanos y su influencia en el crecimiento de las urbes modernas.

Comparó el motor eléctrico con los de gas y vapor, enumerando las ventajas del primero. Demostró que los electromotores convienen muy especialmente tratándose de industrias pequeñas, y pasó rápida revista a las aplicaciones de la electricidad a la industria textil, a las máquinas de hilar, etc.

Finalmente habló del empleo del aluminio en la construcción de los electromotores.

La distinguida concurrencia prestó gran atención y aplaudió al terminar

Se han reunido en el Fomento del Trabajo Nacional algunos fabricantes de tejidos con el objeto de acordar que se traslade a Madrid una comisión para gestionar, en representación de los reunidos, se modifiquen los términos en que está redactado el proyecto de ley de admisiones temporales pendiente de aprobación en el Senado.

El Alcalde de Sabadell D. Silvestre Romeu y Voltá, ha sido nombrado vocal de la Junta de Aranceles y Valoraciones del reino.

La enhorabuena.

Cumpliendo los acuerdos tomados en el primer Congreso Nacional de Industrias Metalúrgicas celebrado en esta ciudad en Abril último, el Comité Ejecutivo de dicho Congreso, que preside don Emilio Riera, ha remitido a su representante en Madrid, don Antonio Junoy, las instancias que eleva al gobierno en solicitud de una pronta incorporación a nuestra legislación económica de todas aquellas conclusiones que, viniendo acompañadas en dichas instancias, su resolución definitiva depende de las gestiones de la superioridad.

Oportunamente, además, una comisión del seno del expresado Comité se personará en Madrid, a fin de recabar oficialmente del gobierno los extremos que en las aludidas instancias se expresan.

Hasta el día 15 del actual, de diez a una, estarán expuestos en la Universidad Industrial los bosquejos, dibujos, cartas y tejidos, de los alumnos de la clase textil de la Escuela Industrial.

A la señora viuda del que fué profesor de la Escuela de Artes y Oficios y Bellas Artes, de esta ciudad, don Eduardo Lange, se le ruega se presente en dicha Escuela para enterarla de un asunto que le interesa.

Hemos tenido la satisfacción de estrechar la mano de nuestro amigo don Juan Bueno, que, a su regreso del extranjero, en donde ha podido recojer buenos estudios para completar su carrera, ha tenido la atención de visitarnos.

El señor Bueno, después de su excursión por los países industriales, regresa a España deseoso de ofrecer sus aptitudes a nuestros fabricantes, viniendo acompañado de valiosos informes obtenidos en los más importantes centros manufactureros de Verviers y Bradford.

Además de los extensos conocimientos adquiridos en la fabricación de tejidos, ha cursado con pro-

vecho sus estudios en el cardaje y peinado de la lana.

Nos es muy grato ponerlo en conocimiento de nuestros fabricantes por lo que les pueda convenir.

Entre los alumnos oficiales de la Escuela Industrial de Tarrasa examinados el día 20 del corriente, merecen especial mención, por los resultados obtenidos, los siguientes: don Francisco Alsina, cursaba ocho asignaturas, y ha obtenido ocho sobresalientes; Don Jacinto Vendrell y don Ramón Colomer, cursaban seis asignaturas, obteniendo seis sobresalientes: Don Antonio Sala, con cinco asignaturas, cinco sobresalientes.

El señor Alsina, es hijo de un modesto tejedor y cursa sus estudios gracias a una pequeñísima subvención que le tiene asignada el Ayuntamiento. Actualmente tiene aprobadas veinte asignaturas del peritaje electricista y cuenta veinte sobresalientes en su hoja de estudios.

El señor Sala es hijo del Diputado a Cortes.

Reciban los laureados alumnos y sus señores padres nuestra más entusiasta enhorabuena.

El Centro industrial de Cataluña ha solicitado del ministro de Instrucción pública el establecimiento en esta ciudad de una Escuela de carácter técnico, en la que los obreros puedan cursar los peritajes industriales.

Lo propio tiene pedido el claustro de profesores de la Escuela Superior de Industrias de Villanueva y Geltrú.

Por el gobierno se han concedido las siguientes subvenciones: a la Sociedad de Dependientes de Comercio de Salamanca, 500 ptas; a las Escuelas de artes e industrias y comercio de Salamanca 5.000; al Círculo de artesanos de Cangas de Onís, 500; a la Escuela municipal de industrias de Villanueva y Geltrú, 1.500; a la Escuela de Artes y Oficios de Mataró, 500.

Habiendo regresado de su viaje de estudio por Marruecos los agentes comerciales de la Unión de Productos de España para el Fomento de la exportación, la junta directiva pone en conocimiento de los comerciantes e industriales que deseen consultarles, que podrán hablar con dichos agentes de expansión comercial, todos los días, de tres a cinco de la tarde, en el local social paseo de Colón, número 6.

El pasado sábado falleció en la Casa pro-

vincial de Salud, Salt Gerona, la hermana del contador municipal del Ayuntamiento de Tarrasa don Felipe Muñido.

Acompañamos al distinguido amigo en el justo dolor. Dios haya acogido en su seno el alma de tan virtuosa señora.

Tras larga y penosa enfermedad por fin ha sucumbido, ante la intensidad del mal, Doña Josefina Ribera amantísima esposa de D. Eduardo Farfán, hijo de nuestro queridísimo amigo el redactor taquígrafo del Liberal, D. Carlos.

En la primavera de vida, y cuando la pobre Pepita podía gozar del amor de sus dos tiernos hijitos y en la dulce paz familiar, la sombra del luto ha puesto a nuestros amigos en tan doloroso trance.

Reciban su esposo, su padre político y demás familia la expresión sincera de nuestro sentimiento y les acompañamos en su aflicción.

D. E. P.

Ha sido nombrado para cubrir la vacante de profesor de tejidos en la Escuela de Artes y Oficios de esta ciudad, nuestro queridísimo amigo don Jerónimo Oller, a quien felicitamos de veras.

Siguen con febril actividad los trabajos para dejar organizadas las oficinas para la Exposición Internacional de Industrias Eléctricas.

Desde que salió la «Gaceta» haciendo público el decreto declarando oficial la Exposición bajo el patronato del Gobierno, el Comité ha recibido cartas de varias casas constructoras de aparatos eléctricos de Francia, Alemania, Bélgica, Inglaterra e Italia, interesándose por la marcha de la Exposición y preguntando datos del emplazamiento, así como las condiciones para las instalaciones.

Se está contestando a todas ellas, facilitándoles todos los datos necesarios y a la vez recomendándoles la divulgación de ellos para que a la mayor brevedad el Comité pueda saber el espacio que necesitan los primeros concurrentes a nuestro gran certamen internacional.

En la Diputación provincial a propuesta del presidente se acordó designar a los diputados provinciales señores Ullé, Sala, Pericas, Forcada, Alegre, Marfá y Abadal, para que en representación de la corporación provincial, formen parte de la Comisión organizadora.

Así también han sido nombrados vocales del Comité ejecutivo, el diputado don Francisco Alegre y el señor Baltá, director de la Escuela Industrial de Tarrasa.

Ha sido declarada en suspensión de pagos la casa comercial de Rafael Fernández de Málaga.

ellos ante el ministerio de la Gobernación, y vista la instancia elevada a dicho ministerio por la Sociedad Conde y Compañía de Barcelona, se ha dictado una Real orden con un resultado y cuatro considerandos, disponiendo:

1.º Que los Ayuntamientos de Pamplona, Corella y Jerez de la Frontera, cesen inmediatamente en la exacción de los arbitrios de que se trata, adoptando a este fin los gobernadores de Navarra y Cádiz las disposiciones que estimen oportunas con la inmediata notificación a las respectivas alcaldías.

Y 2.º Que los gobernadores de todas las provincias exijan el cumplimiento de las Reales órdenes de 26 de Abril de 1904 y 13 de mayo de 1902, evitando que por los Ayuntamientos se establezcan arbitrios como los que se ha hecho referencia,

Según el último censo de población de España, las principales ciudades de Cataluña, después de las capitales, tienen los siguientes habitantes:

	Hecho		Derecho
Sabadell,	28.125	y	28.263
Reus,	25.363	y	25.196
Manresa,	22.036	y	22.084
Tarrasa,	22.679	y	21.986

Además, se señala el censo que se indica en las siguientes poblaciones:

Sallent,	4.395	y	4.299
Sampedor,	1.740	y	1.747
S. Fructuoso,	1.721	y	1.718
Torruella,	1.700	y	1.666
San Mateo,	762	y	754

La Unión de Productores de España para el Fomento de la Exportación, ha trasladado su domicilio social al antiguo palacio del señor duque de Almenara Alta, situado en el paseo de Colón, número 6, donde inmediatamente se procederá a la instalación del Museo Comercial y exposición permanente de productos de importación y exportación, y a este efecto se están llevando a cabo con toda rapidez en el indicado local las obras oportunas.

Han empezado a satisfacerse los jornales a los tejedores de Sabadell con el aumento acordado por la «Unión Industrial.»

Ha sido declarada en suspensión de pagos la casa comercial de Rafael Fernández de Málaga.

Por motivos de salud visiblemente atendibles, ha presentado la renuncia del cargo de Vocal de la Junta de Aranceles y Valoraciones el distinguido fabricante D. José A. Durán.

El Instituto industrial de Tarrasa tiene en estudio una iniciativa relacionada con la reforma de las Ordenanzas de Aduanas, que de llevarse a la práctica beneficiaría extraordinariamente nuestra industria textil lanera, especialmente la alta novedad.

Don Manuel Martínez, auxiliar técnico de la clase de Química textil en la Universidad industrial dió una conferencia experimental sobre el aire líquido y sus aplicaciones industriales.

El público, bastante numeroso, a pesar de que la conferencia iba especialmente dedicada a los alumnos del aquel centro, premió con un espontáneo y nutrido aplauso al conferenciante.

Ha salido para Marruecos un agente de la Unión de Productores de España para el Fomento de la Exportación, con objeto de realizar un viaje de estudio y exploración comercial por toda la zona marroquí, sometida a la influencia española. Con tal motivo la Unión de Productores ha recibido numerosas comunicaciones de los señores cónsules de España, Cámaras de Comercio e importantes Centros de aquel país, ofreciendo al indicado agente toda clase de facilidades para el feliz éxito de su misión, habiendo sido también muchas las casas exportadoras españolas que le han encargado importantes gestiones, lo que permite asegurar desde luego que esta expedición resultará altamente beneficiosa para nuestra producción.

Por el ministro de Hacienda se ha dictado la siguiente Real orden resolviendo el recurso interpuesto por don Jaime Rafols, contra el fallo de la junta arbitral de Barcelona, confirmando el aforo con exacción el recargo del 20 por 100 de unos hilados de algodón:

«S. M. El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general:

1.º Confirmar el fallo de la junta arbitral de la Aduana de Barcelona.

Y 2.º Que el recargo exigible a los hilados de algodón para tejer, blanqueados, abillantados (glaseados mercerizados) o teñidos, es el del 20 por 100

que se ha estipulado en el tratado con Suiza y no el 10 por 100 que debida a una errata figura en el párrafo segundo, caso sexto de la disposición cuarta del Arancel oficial.»

En las reuniones que la comisión mixta de fabricantes de tejidos y estampados ha celebrado no pudo encontrarse una solución armónica entre las aspiraciones de cada grupo de industriales cuyos intereses afecta la ley de admisiones temporales de tejidos crudos de algodón, y, reconociendo la infructuosidad de otra asamblea nacional de fabricantes de ambas industrias, por la discrepancia que ya resultó en la última de tejedores entre los acuerdos tomados y el de concordia propuesto por la ponencia de tejedores de la comisión mixta, lo que aconsejó a los señores que la componen la dimisión de sus cargos en una siguiente asamblea, acordóse en la última de dichas reuniones celebrada, dar desde luego por disuelta la citada comisión mixta de tejedores y estampadores.

El «Centro de Información Comercial del Ministerio de Estado» encarece la conveniencia de que todas aquellas personas que se interesen por la prosperidad de España le remitan, escritas compendiosamente, noticias y observaciones que a su entender deban ser publicadas en «La Producción Española», revista mensual destinada principalmente a tener al tanto a los Cónsules de la marcha económica de las distintas regiones productoras de España, para que así puedan dichos funcionarios encauzar y hacer aún más interesante su labor informativa. Los trabajos pueden versar sobre las necesidades momentáneas de cada región, creación de nuevas industrias, comunicaciones terrestres y marítimas, atracción de capitales extranjeros, turismo, deportes, etc.

El «Centro» confía obtener con la Revista el fin práctico que persigue, ya que cuenta con la ayuda de los funcionarios diplomáticos y consulares que, por su posición social, por su residencia efectiva en el extranjero, por su patriotismo y por su número (más de 750, están llamados a realizar una labor utilísima y fecunda.

---

Nuestros favorecedores han ofrecido aceptar con preferencia los artículos de nuestros anunciantes.

La importancia revista «Revue Textile» ha sido objeto de importantes reformas y para su mayor desarrollo nos anuncian el cambio de su local a la Rue Vignon 20 París.

El gobernador ha comenzado las gestiones para que se cumpla en las fábricas la ley que reglamenta el trabajo nocturno, habiéndolo ya conseguido en algunas.

En otras, según manifestaciones de una comisión de obreros del Arte Fabril que visitó al señor Francos Rodríguez, los patronos se proponen suspender el mencionado trabajo.

Además el señor Francos Rodríguez conferenció con el fabricante don José Rifá, para tratar de algunas diferencias que han surgido entre dicho señor y los operarios de la fábrica que posee en Hospitalet de Llobregat.

En el Uganda, en el Africa oriental alemana, ha comenzado la explotación de los gusanos de seda salvajes. Las orugas que producen la seda están muy extendidas, así como en el Congo.

Siete u ocho semanas después de nacer, se reúnen las orugas para construir sus sedes nidos cuyo color varía desde el amarillo al rojo y cuyo tamaño oscila desde el de un huevo de gallina al de una cabeza de niño. Cada nido encierra de diez a cien capullos.

Una vez salida la mariposa, se trata separadamente la seda de los nidos y la de los capullos.

De cada seis kilos de seda bruta se saca uno de hilo de seda.

## Los peritajes industriales

Con motivo de la visita a la capital, del ministro de Instrucción pública, una comisión presidida y presentada por los señores don Luis Sedó, presidente de la Cámara Industrial, y don Eduardo Calvet, presidente del Fomento del Trabajo Nacional, compuesta de presidentes y delegados de las Sociedades Ateneo Obrero de Barcelona, Ateneo Enciclopédico Popular, Centro Industrial de Cataluña, Fomento Industrial y Unión Industrial, y en representación de otras varias sociedades de cultura, de esta ciudad, se indicó al ministro la conveniencia de implantar los peritajes industriales, haciéndole entrega de la siguiente exposición:

«Excmo. señor: Los que tienen el honor de saludar a V. E. dirigieron una instancia al director de la Escuela de Artes y Oficios y Bellas Artes solicitando la creación en dicho centro de las enseñanzas de peritajes industriales, de que por rara coincidencia carece Barcelona.

Esta instancia fué informada favorablemente por el director y claustro de profesores, y fué igualmente apoyada e informada favorablemente por el Excelentísimo señor Rector, quien manifestó sin rodeos lo procedente de tal petición.

Las sociedades industriales y económicas han dado informes que representan en conjunto un estudio completo del asunto bajo diferentes puntos de vista.

Todo ello fué presentado y recomendado al anterior ministro, quien no pudo resolver el asunto por falta material de tiempo, para estudiarlo y prepararlo, para solución definitiva.

Al dignarse V. E. visitar esta ciudad, han creído los presentes un deber suyo rectificar sus deseos de que Barcelona tenga unas enseñanzas de peritajes y no se vea precisada a nutrir las matrículas de enseñanza libre de otras escuelas, de la que sin razón es feudataria una ciudad de la potencia industrial de Barcelona.

De otra parte, la enseñanza técnica debe ser oficial; la libre es ficticia, no hay Academias ni colegios que puedan preparar en los estudios industriales, como se prepara el bachillerato. Los estudios del peritaje necesitan del taller y laboratorio.

Por todo ello, los presentes acuden a V. E. para rogarle se digne estudiar el asunto y que con el justo criterio de V. E. sea resuelto en bien de Barcelona».

El señor Rufz Gimenez ofreció estudiar con interés y resolver brevemente la petición razonabilísima de la Comisión.

---

**Contra-maestre** muy práctico en estampados a mano en tejidos de algodón y seda y blanqueo tinte de lanas, desea cambiar su colocación.

Ofertas bajo 28819 Ma Haassenstein & Vogler, Zürich. (Zuiza)

---

## Subvención importante

LA COMARCA DEL VALLES ha dado la noticia de que, como consecuencia de las activas gestiones practicadas en el Ministerio de Instrucción pública por nuestro Diputado a Cortes D. Alfonso Sala, se subastarán en breve las obras de ampliación del edificio de la Escuela Industrial, habiéndose consignado al efecto la importante cantidad de 78.900 pesetas.

Si por una serie no interrumpida de hechos

anteriores, no estuviésemos convencidos hasta la evidencia, de que el señor Sala es un dignísimo representante de este distrito, esta importantísima subvención obtenida del Estado en beneficio de un edificio de enseñanza que tanto honra a esta ciudad y que tan alto coloca su nombre, demuestra cumplidamente el celo, la abnegación y el patriotismo del señor Sala, en pró de los intereses cuya representación el cuerpo electoral le confió.

No tendría la subvención actual una importancia tan remarcable, a pesar de tenerla siempre por lo respetable de su cuantía, si fuese ella un caso aislado de la vida representativa de un diputado: pero es el caso que esta subvención la obtiene el señor Sala, después de las parciales que cada año consigue para sostén y mejora de la Escuela municipal de Artes y Oficios, y después de haber obtenido otra subvención de 25.000 pesetas, aún no hace dos años, destinada a la misma finalidad que la actual, y con la que se construyó la sala de máquinas bautizada con el nombre de *Sala Platt*, destinada a guardar la maquinaria regalada por tan generoso donante.

Los veinte años de vida pública que lleva el señor Sala, ostentando la representación de este distrito en el seno del Parlamento español, no han enfriado sus entusiasmos, ni han debilitado sus energías en beneficio de los intereses, así morales como materiales, de todos y cada uno de los pueblos que integran este distrito, al contrario, queriendo cada día con más intensidad a la ciudad que le vio nacer, procura satisfacer todos los deseos y ansias de la opinión pública, cualquiera que sea el aspecto en que estos se manifiestan, venciendo con tenacidad digna, de todo elogio los obstáculos que se oponen a su paso, hasta llegar a la obtención del más esplendoroso de los triunfos.

Triunfo y grande, es la importante subvención de 78.900 pesetas para ampliación del edificio de la Escuela Industrial, conseguida del Estado por el señor Sala: de aquellas Escuelas Industriales creadas

cuando el actual Presidente del consejo de ministros Sr. Conde de Romanones, lo era de Instrucción pública, sin ningún género de duda la de Tarrasa es la que más importancia tiene, debido a los trabajos y desvelos del señor Sala que en su sostenimiento y desarrollo ha puesto todo su interés y cariño de tarrasense, convencido de que a una ciudad eminentemente fabril como la nuestra, grandes eran los beneficios que le reportaría el contar con un centro de enseñanza técnica industrial.

Tarrasa, la Tarrasa que piense y siente, la Tarrasa alejada de toda conveniencia de partido, de febril sinceridad, reconocimiento entusiasta a su Diputado a Cortes D. Alfonso Sala.—N. M.

Tarrasa Julio 1913.

Al cerrar el presente número, llega a nuestro conocimiento la triste noticia de haber fallecido el antiguo profesor D. J. Prat Gordó

En el próximo número rendiremos prueba de respeto y admiración a la memoria del que fué nuestro colaborador y amigo, publicando notas necrológicas respecto de su meritoria labor en pro de la industria.

### Se desean

- 4 Telares espada de 270 metros a la plana.
- 12 id ne cajones 1'70 id con plato grande de garrote
- 2 máquinas de parar de tamboreo.

### FÁBRICA DE PEINES Y LIZOS DE TODAS CLASES

Peines al estaño y á la pez para tejidos de lana, algodón etc. etc. ≡ Peines dobles ≡ Peines especiales para urdidores. ≡ Rastrillos fijos y expansivos. ≡ ≡ ≡

Elaboración automática de mallas metálicas. ≡ ≡



V. DA DE J. UBACH

Fabricación de la malla STRONGER, especialidad de la casa y la primera de fabricarla en el país. ≡ ≡ ≡

Recomiendase esta malla por la solidez y uniformidad de su mallón. ≡ ≡

Pídanse muestras.

Calle S. Quirico, 10.-TARRASA

TELEFONO, 897.



# GRAN FÁBRICA

DE

**lizados metálicos para tejidos de todas clases**

**y taller**

**de monturas a la Jacquard**

Especialidad en bagas para telas finas y de urdimbres delicados.

Estas bagas llevan un mallón dentro del ojete impidiendo que los hilos se introduzcan en los extremos.

Marcos para lizados

Placas porcelanas (vajoletas)

Pesos para Jacquard

Barniz, Torzales, coletes & &

**JAIME MASOLIVER**

Jardín 12 y 14

**SABADELL.**

Medalla de Oro en la Exposición

Hispano Francesa 1908



## Acondicionamiento Público Municipal

Operaciones efectuadas y kilogramos de las distintas materias que han pasado por el Acondicionamiento durante el mes de Junio de 1913.

MATERIAS	Kilogramos	OPERACIONES
Puncha.. . . .	1.041'9	
Peinado. . . . .	23.808'9	Tara de cajas. . . . . 528
Borras. . . . .	2.426'7	
Lana lavada. . . . .	57.441'0	Acondicionamientos. 1.021
Materias varias. . . . .		Numeraciones. . . . . 520
Hilados. . . . .	97.984'3	
<b>Total. . . . .</b>	<b>182.702'8</b>	

### LABORATORIO

Ensayo de grasa . . . . .

Desincrustante. . . . .

Oléina. . . . .

Sabadell 30 de Junio de 1913.

El Director:  
**Vidal**

## ACONDICIONAMIENTO TARRASENSE

Movimiento durante el mes de Mayo de 1913

MATERIAS	N.º bultos	KILOS	Bonificación máxima	Disminución máxima
Lana lavada. . . . .	1,432 balas	132,559'1	4'286	7'987
« peinada.. . . .	9,645 bali.	53,773'9	2'638	5'032
« regenerada. . . . .	29 balas	7,301'9	1'371	3'396
Hilo estambre. . . . .	282 cajas	37,861'8	4'685	3'507
Algodón hilado. . . . .	7 cajas	996'2		2'626
Lana hilada. . . . .				
Hilo Ebre en paquetes.		16,698'3	4'081	1'097
Seda. . . . .		40'2	0'262	0'662
Puncha. . . . .				

Peso total kilos 249,231'4

OPERACIONES . . . . . { Numeración 23  
Desgrase

Tarrasa 30 de Junio de 1913.

El Director,  
**Francisco Pi de la Serra**

## Museos

**De Bellas Artes, Pintura y Escultura antigua.**—Palacio de Bellas Artes (principal derecha).—Visible de 9 a 18, excepto los lunes no fest.  
**Industrial (Universidad).**—Urgell  
**De la Universidad.**—Cortes, 585.



**Fábrica de lanzaderas  
Y TORNERIA**  
CON TODA PERFECCIÓN  
Y BARATURA

Accesorios para telares  
mecánicos y máquinas  
de hilar

DE



**Juan Cots**

PRIMERO EN SU CLASE  
CON MÁQUINAS EN  
ESPAÑA

Riera Alta, 17, interior

**BARCELONA**

TELÉFONO 501

